



LUNES 9 DE NOVIEMBRE DE 2020
AÑO CVII - TOMO DCLXXI - N° 259
CÓRDOBA, (R.A.)

<http://boletinofticial.cba.gov.ar>
Email: boe@cba.gov.ar

3^a SECCION

SOCIEDADES - PERSONAS JURÍDICAS - ASAMBLEAS Y OTRAS

ASAMBLEAS

SAN FRANCISCO

AERO CLUB SAN FRANCISCO

El Aero Club San Francisco convoca a nueva Asamblea General Ordinaria a realizarse el viernes 13 de Noviembre del corriente año a las 21:30hs en la Sede Social, sita en en calle Jorge Newery s/n para tratar el siguiente orden del día: 1) Elección de dos asambleístas para firmar el acta de asamblea junto al presidente y secretario. 2) Consideración de la memoria, informe de la Comisión Revisadora de Cuentas y documentación contable de los ejercicios Económicos n° 84 y 85 cerrados al 30 de Junio de 2019 y 2020 respectivamente, 3) Elección parcial de autoridades, mediante la plataforma digital Zoom, ID 6479192925, clave de ingreso 7XN97z.

8 días - N° 281562 - \$ 1975,76 - 10/11/2020 - BOE

OLIVA

ASOCIACION CIVIL AERoclUB OLIVA

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA. La Comisión Directiva del Aeroclub Oliva convoca a Asamblea General Extraordinaria de asociados a celebrarse el día 24 de Noviembre del corriente año a las 20:00 hs en la sede social ubicada en el Aeródromo Público Oliva para tratar el siguiente orden del día: 1) Elección de dos asambleístas para que suscriban el acta de Asamblea en representación de ésta 2) Informar sobre las razones por las cuales la Asamblea se realiza fuera del término estatutario 3) Ratificar el Acta de Asamblea Ordinaria n° 528 de fecha 22/12/2018 4) Cumplimentar con las observaciones efectuadas por la Dirección General de Inspección de Personas Jurídicas mediante acto adm. de fecha 17/03/2020 con ref. al Exp- te. N° 0007-161748/2020 5) Ratificar el Acta de Asamblea Ordinaria n° 542 de fecha 21/12/2019 6) Consideración de la memoria, balance general, estado de situación patrimonial e informe de la Comisión Revisora de Cuentas correspondiente al ejercicio N° 48 y período 01/06/2019 al

31/05/2020 7) Elección de Protesorero, Vocales Titulares primero, segundo, tercero y cuarto, y Vocales Suplentes primero, segundo, tercero y cuarto, para completar mandatos hasta Julio de 2022 8) Consideración del contrato de compra venta de una aeronave que desea celebrar la Asociación con HBZ FUMIGACIONES S.A. 9) Consideración del contrato de permuta de la aeronave planeador biplaza marca Let modelo Blanik variante L13 mt. LV-DHH que desea celebrar la Asociación con el Sr. Leonardo Rubén Vargas Sarmiento.

8 días - N° 281975 - \$ 5762,08 - 12/11/2020 - BOE

A. MAZZACANI S.A.

"Convocase a los accionistas de A. MAZZACANI S.A. a asamblea general ordinaria a celebrarse el día 27 de noviembre de 2020, a las 13 horas en primera convocatoria y a las 14 horas en segunda convocatoria en caso de que fracase la primera, en el domicilio de calle A.J. Carreras N° 4901, B° Parque San Antonio, ciudad de Córdoba, Pcia. de Córdoba, a fin de considerar el siguiente orden del día: 1°) Designación de accionistas para suscribir el acta de asamblea.- 2°) Razones por las cuales la asamblea se convoca fuera del término establecido en el art. 234 de la Ley N° 19.550.- 3°) Consideración de la documentación contable e informativa (art. 234, inc. 1°, Ley N° 19.550) correspondiente al ejercicio N° 33, cerrado el 31.07.16.- 4°) Consideración de la documentación contable e informativa (art. 234, inc. 1° Ley N° 19.550) correspondiente al ejercicio N° 34 cerrado el 31.07.17.- 5°) Consideración de la documentación contable e informativa (art. 234, inc. 1°, Ley N° 19.550) correspondiente al ejercicio N° 35, cerrado el 31.07.18.- 6°) Consideración de la documentación contable e informativa (art. 234, inc. 1°, Ley N° 19.550) correspondiente al ejercicio N° 36 cerrado el 31.07.19.- 7°) Aprobación de la gestión del directorio durante los ejercicios considerados, conforme al alcance del art. 275 de la Ley N° 19.550.- 8°) Honorarios del Directorio por los ejercicios considerados, aún en exceso de lo determinado por el art. 261 de la Ley N° 19.550.- Se hace saber a los señores accionistas que deberán cursar comunicación a la sociedad para que se los inscriba en el Libro de Registro de Asisten-

SUMARIO

Asambleas	Pag. 1
Fondos de Comercio	Pag. 11
Sociedades Comerciales	Pag. 11

cia, con una anticipación de tres días hábiles al de la fecha fijada para la asamblea (art. 238, 2° párrafo, Ley N° 19.550). Se deja constancia que la asamblea se realizará en forma presencial, cumpliendo todos los protocolos determinados por el COE a la fecha de realización de la asamblea.- Córdoba, 28 de octubre de 2020.- El Directorio:-
5 días - N° 282358 - \$ 7056,50 - 09/11/2020 - BOE

A. MAZZACANI S.A.

"Convocase a los accionistas de A. MAZZACANI S.A. a asamblea general ordinaria a celebrarse el día 27 de noviembre de 2020, a las 16 horas en primera convocatoria y a las 17 horas en segunda convocatoria en caso de que fracase la primera, en el domicilio de calle A.J. Carreras N° 4901, B° Parque San Antonio, ciudad de Córdoba, Pcia. de Córdoba, a fin de considerar el siguiente orden del día: 1°) Designación de accionistas para suscribir el acta de asamblea.- 2°) Determinación del número de directores titulares y suplentes y elección de los mismos. Prescendencia o no de la Sindicatura.- 3°) Autorización a los fines de la inscripción.- Se hace saber a los señores accionistas que deberán cursar comunicación a la sociedad para que se los inscriba en el Libro de Registro de Asistencia, con una anticipación de tres días hábiles al de la fecha fijada para la asamblea (art. 238, 2° párrafo, Ley N° 19.550). Se deja constancia que la asamblea se realizará en forma presencial, cumpliendo todos los protocolos determinados por el COE a la fecha de realización de la asamblea.- Córdoba, 28 de octubre de 2020.- El Directorio:-

5 días - N° 282359 - \$ 4193,50 - 09/11/2020 - BOE

COMEDOR SOLIDARIO LOS CORCHITOS ASOCIACIÓN CIVIL

CONVOCA a Asamblea Ordinaria para el 11 de Diciembre de 2020 a las 18:00 Hs., en Sede Social calle Richieri N° 4200 de Córdoba Capital,

para tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos asociados para firmar el acta. 2) Designación en el cargo de Tesorero a la Sra. Vocal Titular Ximena Gisel Piskun DNI 39.936.803, en reemplazo de la fallecida Sra. Maria Cristina Bustamante DNI 6.679.503. 3) Designación en el cargo de Vocal Suplente al asociado Sr. Carlos del Valle Carranza DNI 23.897.583. 4) Explicar el motivo de rechazo de la Asamblea anterior y ratificar la lectura y aprobación de la Memoria, Balance General, Estado de Recursos y Gastos e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas; correspondientes al ejercicio 2018. Como las instalaciones permiten realizar la Asamblea en forma presencial aguardando distancia social mínima, y a fin de poder acondicionar el lugar, sólo podrán asistir quienes lo comuniquen como mínimo tres días antes al de realización de la Asamblea al correo electrónico vanesa_cba@hotmail.com informando: a) nombre y apellido; b) DNI; c) carácter del asociado. Asimismo se informa que previo al ingreso será obligatorio tomarles la temperatura, lavado de manos con alcohol en gel y uso de barbijo.

3 días - N° 282319 - \$ 1725,12 - 09/11/2020 - BOE

VILLA DOLORES

"ASOCIACIÓN PESCADORES AFICIONADOS "LA VIÑA"

Por Acta N°3701 de la Comisión Directiva, de fecha 27/10/2020, se convoca a los asociados a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 01 de Diciembre de 2.020 a las 20 horas, en la sede social sita en calle Arzobispo Castellanos 186 de la ciudad de Villa Dolores, Córdoba, para tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos asociados que suscriban el acta de asamblea junto al Presidente y Secretario; 2) Consideración de la Memoria, Informe de la Comisión Revisora de Cuentas y documentación contable correspondiente al Ejercicio Económico N° 73, cerrado el 31 de JULIO de 2.020; y 3) Elección de autoridades. La Comisión Directiva.

3 días - N° 282708 - \$ 804,51 - 11/11/2020 - BOE

ITALO

JUAN B. ETCHEGOYHEN S.A.

Convocase a los señores Accionistas de JUAN B. ETCHEGOYHEN S.A. a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 21 de noviembre de 2020, a las 10:00 horas en primera convocatoria y a las 11:00 horas en segunda convocatoria, a celebrarse bajo la modalidad autorizada por el art. 158, inc. a) del CCCN y por Resolución N°

25/2020 de la Dirección General de Inspección de Personas Jurídicas de Córdoba, vía "Meet de Google Chrome", según ID que oportunamente se les informará por e-mail, para tratar el siguiente ORDEN DEL DÍA: 1) Autorización a la Sra. Presidenta para que confeccione el Registro de Asistencia y transcriba y firme en el libro respectivo el acta grabada; 2) Consideración de la documentación prescripta por el Art. 234 apartado I) Ley 19550 correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de junio de 2020; 3) Consideración de la gestión del Directorio; 4) Consideración de la gestión del Síndico y determinación de sus honorarios; 5) Distribución de utilidades y retribución al Directorio. Eventual consideración superación del límite del Art. 261 de la ley 19.550; Se recuerda a los señores accionistas que Nota 1): La comunicación de la asistencia a la asamblea –por el accionista o apoderado (debidamente facultado)-, deberá realizarse con no menos de 3 días hábiles de anticipación a la fecha fijada (art. 238 2º párrafo Ley 19.550), a la dirección correo electrónico del Presidente (irebrito@gmail.com); en adelante el "Correo electrónico autorizado". Además, por tratarse de una Asamblea "a distancia", esta comunicación deberá ser efectuada por correo electrónico, desde una dirección de correo "Identificado" (*). Dicho correo electrónico será respondido por la Sociedad (por igual medio), comunicándole, entre otros datos de utilidad para el acto, la contraseña para el acceso a la plataforma digital correspondiente y demás información esencial para unirse a la reunión "a distancia". En el caso de asistir a la Asamblea por representación de apoderados, los accionistas deberán remitir desde el correo "identificado" al "Correo electrónico autorizado", con la debida antelación, el instrumento habilitante correspondiente, suficientemente autenticado. Nota 2: Para participar en la Asamblea a Distancia los accionistas y sus representantes, deberán asegurarse conectividad adecuada con recurso de audio y video (en vivo). En la apertura de la Asamblea cada uno de los participantes deberá acreditar su identidad exhibiendo su DNI manifestando el carácter en el cual participan del acto a distancia. Nota 3: A partir del 4 de noviembre de 2020 se encontrarán a disposición de los señores Accionistas en la Sede Social o vía e-mail para quien así lo solicite, copias del Estado Patrimonial, Estado de resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Notas a los Estados Contables y cuadros anexos del ejercicio cerrado el 30 de junio de 2020, como así también copias de la Memoria del Directorio, y del Informe del Síndico correspondiente al mismo ejercicio. (*) Conforme "Resolución DIPJ N° 25 del 02/04/2020", el correo electrónico utilizado a los fines de la identificación y constatación de la participación en la Asamblea

deberá ser coincidente con el que conste registrado en la Plataforma Ciudadano Digital, Nivel II conforme lo establece el Decreto N° 1.280/14. 31 de octubre de 2020. EL DIRECTORIO

5 días - N° 282772 - \$ 11708 - 10/11/2020 - BOE

RIO ALTO S.A.

DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

Mediante Acta de Asamblea Ordinaria N° 3 del 29 de Octubre de 2020, quedaron designados y aceptados sus cargos por tres Ejercicios como Presidente Luis Ernesto Paul Crivelli, DNI. 14.219.804; y como Directora suplente Luisa María Frias DNI. 17.012.175.-

1 día - N° 282832 - \$ 115 - 09/11/2020 - BOE

PRITTY S.A.

ELECCIÓN DE AUTORIDADES

Por intermedio de la Asamblea General Ordinaria de Fecha 26 de octubre de 2020, en forma unánime se nombraron los siguientes directores y síndicos de la Sociedad PRITTY S.A. designando los siguientes cargos: PRESIDENTE: Sr. De Biasi Miguel Ángel, DNI. 12.613.499, VICEPRESIDENTE: Sra. Becerra Alejandra Elizabeth, DNI. 13.984.939, VOCAL: Sr. Sanchez Rafael Manuel, DNI. 16.744.133, SUPLENTE: Sr. De Biasi, Nicolás DNI. 36.432.947. Síndico Titular: Dr. Gareca, Roberto José, abogado, Mat. Prof. 1-29955, D.N.I. 11.883.287 y Síndico Suplente: Dr. Ramiro Acuña, abogado, Mat. Prof. 1-29120, DNI 17.384.693. Todos fijan domicilio especial en calle 9 de Julio N° 90 2º piso, de la Ciudad de Córdoba. Siendo la designación de conformidad de los miembros del Directorio y Sindicatura.

1 día - N° 282834 - \$ 328,59 - 09/11/2020 - BOE

TRIUNFO COOPERATIVA DE SEGUROS LIMITADA

Convocatoria a Asamblea General Ordinaria. Se convoca a los Señores Delegados electos en las Asambleas de Distritos a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 28 de noviembre de 2020, a las 16:00, en los términos de la Resolución del INAES n° 358/2020 y de la DIRECCIÓN DE ASOCIATIVISMO Y COOPERATIVAS DE MENDOZA n° 65/2020, bajo la modalidad a distancia, a través de la aplicación Zoom, para tratar el siguiente Orden del Día: 1.Designación de dos (2) Delegados para la aprobación y firma del Acta de la Asamblea, conjuntamente con el Presidente y Secretario del Consejo de Administración. 2. Asamblea fuera de término. Fundamen-

tos. 3. Lectura y consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Informe del Auditor, Informe del Actuario, Informe de la Comisión Fiscalizadora, Anexos, Notas y otros informes correspondientes al Ejercicio Económico iniciado el 1° de julio de 2019 y cerrado el 30 de junio de 2020. 4. Capital social. Consideraciones. 5. Evolución del rubro Inmuebles. 6. Participación accionaria en Fidtech S.A. 7. Consideración de la gestión del Consejo de Administración y de la Comisión Fiscalizadora. 8. Tratamiento del Resultado del Ejercicio. 9. Consideración de las retribuciones abonadas a los Consejeros y Miembros de la Comisión Fiscalizadora. 10. Elección de dos (2) Consejeros Titulares y un (1) Consejero suplente, para la renovación parcial del Consejo de Administración. Orden de los Consejeros Suplentes. 11. Elección de un (1) Síndico titular y un (1) Síndico Suplente para la renovación parcial de la Comisión Fiscalizadora. 12. Determinación de las retribuciones a abonar a los Consejeros y Miembros de la Comisión Fiscalizadora. Se informa a los Señores Delegados que deben integrar la Asamblea General Ordinaria, que se celebrará en el día y hora fijados en esta Convocatoria, que la aplicación denominada Zoom es reconocida por ser utilizada para reuniones a distancia en tiempo real, grabar su desarrollo, permitir intercambio de contenidos, y las votaciones al considerar cada punto del Orden del Día. De acuerdo con el artículo 48 del Estatuto Social los Delegados que hayan de concurrir a la Asamblea deberán comunicarlo con 24 horas de anticipación a la fecha fijada para la celebración de la misma y hasta 10 días antes, indicando su correo electrónico, a presidencia@triumfoseguros.com, y la Entidad les enviará, 48 horas antes de la Asamblea, los datos necesarios (ID) para su correcto acceso a la misma. Se les recuerda que la Asamblea se realizará siempre que se encuentren presentes la mitad más uno del total de Delegados. Transcurrida una hora después de la fijada para la reunión sin conseguir ese quórum la misma se llevará a cabo y sus decisiones serán válidas cualquiera sea el número de Delegados presentes de conformidad con el artículo 46 del Estatuto Social. La Memoria y los Estados Contables están a disposición de los Señores asociados y Delegados pudiendo solicitarlos al correo electrónico presidencia@triumfoseguros.com. A efectos de la elección de Consejeros, las listas de candidatos deben oficializarse ante el Consejo de Administración con diez (10) días de anticipación, como mínimo, a la fecha en que se realizará la Asamblea, y deberán ser presentadas con el apoyo de no menos de cincuenta (50) Asociados con derecho a voto de acuerdo con el artículo 45 del Estatuto Social,

enviándolas al correo electrónico presidencia@triumfoseguros.com, y por el cual se les comunicará las consideraciones del Consejo de Administración, al correo electrónico que los candidatos indiquen en las listas. El Consejo de Administración. Mendoza, 18 de septiembre de 2020. Luis Octavio Pierrini. Presidente.

3 días - N° 282881 - \$ 5677,86 - 11/11/2020 - BOE

LAS VARILLAS

AERO CLUB LAS VARILLAS - ASOCIACIÓN CIVIL

Por Acta Comisión Directiva, de fecha 14/10/2020, se convoca a los asociados a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 11 de Diciembre de 2020 a las 21:00 hs, en la sede social sita en calle La Pampa 1025. Para el caso de que llegada esa fecha esté vigente el Aislamiento Social Obligatorio y/o la imposibilidad de realizar asambleas bajo la modalidad presencial, en concordancia a lo dispuesto por la RG 25/2020 de IPJ, la asamblea será realizada bajo la modalidad a DISTANCIA, mediante el uso de la Plataforma Digital Zoom, para lo cual los socios deberán enviar un mail aeroclublasvarillas@gmail.com, para solicitar el ID y clave de acceso, en todos los casos con la respectiva identificación con el DNI, para considerar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos asociados que suscriban el acta de asamblea junto al Presidente y Secretario; 2) Explicación de los motivos por los que se realiza la Asamblea fuera de término. 3) Consideración de la Memoria, Informe de la Comisión Revisora de Cuentas y documentación contable correspondiente al Ejercicio Económico N°64 cerrado el 31/12/2018. 4) Consideración de la Memoria, Informe de la Comisión Revisora de Cuentas y documentación contable correspondiente al Ejercicio Económico N° 65 cerrado el 31/12/2019. 5) Elección de autoridades: renovación total de la comisión directiva. Se hace saber a los Sres asociados que para participar de la asamblea a distancia deberán encontrarse registrados en la Plataforma Ciudadano Digital (CIDI), Nivel II, de la Provincia de Córdoba y utilizar el correo electrónico que allí conste registrado a los fines de la identificación y constatación de la participación en la asamblea.

3 días - N° 282902 - \$ 2461,29 - 10/11/2020 - BOE

ALTA GRACIA

AERO CLUB ALTA GRACIA

La Comisión Directiva de la Asociación Civil "AERO CLUB ALTA GRACIA" convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 21/11/2020 a las 16:00

hs, mediante plataforma de reunión virtual Zoom (<https://us05web.zoom.us/j/5977424614?pwd=Rm5JOVUrRjkbv3pCTHhRjREhxMGITZz09;https://us05web.zoom.us/j/86965213530?pwd=amtCd-2gzboIRcjlSTi9qUVk1QzlaZz09;https://us05web.zoom.us/j/87441612284?pwd=V29XMIYveEkvUUNnVE43UC9GNytlQT09;https://us05web.zoom.us/j/89720567091?pwd=S2ZQaTJUUU-41c2xRZUV1ZEhuSnYvZz09>); para tratar el siguiente orden del día: 1) Elección de dos socios para que refrenden el acta, atento a que la reunión no es presencial estos dos socios junto al secretario al momento de enviar su email a la dirección acordada manifestaran que son quienes refrendan del acta 2) Motivos por los cuales se convoca fuera de término. 3) Lectura y aprobación de la Memoria, Balance Anual, Cuenta de Ingresos y Egresos, Inventario e informe de la Comisión Revisora de Cuentas todo ello del ejercicio económico cerrado el 31/05/2020 4) Elección de los Miembros de la Comisión Directiva, Vocales Suplentes y Comisión Revisora de Cuentas. Para acceder los asociados deberán contar con teléfono inteligente, computadora personal o notebook con conexión a internet.-

3 días - N° 283028 - \$ 3210,75 - 09/11/2020 - BOE

BELL VILLE

CONVOCATORIA ASAMBLEA DE REGIONALES – AÑO 2020

COLEGIO PROFESIONAL DE MAESTROS MAYORES DE OBRAS Y TECNICOS DE CORDOBA – LEY 7742.

Asamblea General Ordinaria (Art. 37 y 38 Ley 7742) Las Regionales del Colegio Profesional de Maestros Mayores de Obras y Técnicos de Córdoba – Ley 7742, Regional 3 convoca a Asamblea General para el día 11 de diciembre de 2020 a las 19,30 hs. en la Sede Regional, sitas en calle Alem 103 Bell Ville teléfono 03537 419494 mail colegiommreg3@nodosud.com.ar Que se realizará la videoconferencia por la Plataforma Zoom motivada por la pandemia producida por el COVID-19, o de forma presencial. <https://us05web.zoom.us/j/88125030763?pwd=Q1hRZ3dZZ1p-jM2pxTWVZcUZRFA4Zz09> ID de reunión: 881 2503 0763 PARA TRATAR EL SIGUIENTE ORDEN DEL DÍA: 1) Lectura y Aprobación del Acta anterior. 2) Designación de dos asambleístas para firmar el acta. 3) Lectura y consideración de la memoria, Balance e inventario del período 01/01/2019 al 31/12/2019. 4) Lectura y consideración de Presupuesto de gastos y recursos para el período 01/01/2020 al 31/12/2020. 5) Elección de delegados para la Asamblea General de Matri-

culados. Aaron Vidangos PRESIDENTE Alfredo Ruben Torres SECRETARIO

5 días - N° 283031 - \$ 4298,50 - 12/11/2020 - BOE

ALTA GRACIA

CONVOCATORIA A ASAMBLEA ORDINARIA- ACTA DE DIRECTORIO N° 1:

Por acta de Directorio de fecha 29/10/2020 se resuelve convocar a Asamblea General Ordinaria para el día 24 de Noviembre de 2020, a las 16 horas, mediante la aplicación ZOOM, con la modalidad a distancia, a consecuencia del Aislamiento Social Preventivo y Obligatorio, para tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos accionistas que suscriban el acta de Asamblea junto al Presidente; 2) Consideración de la gestión del directorio y 3) Elección de Autoridades. Esta modalidad de reunión a distancia se llevará a cabo de acuerdo a las disposiciones de la Resolución N°25/2020 dictada por IPJ. Para confirmar la asistencia y hacer conocer el voto deberá enviar mail a la casilla de correo electrónico "alejandrosin@losinj.com.ar". La casilla de correo a utilizar debe ser la registrada en la plataforma de ciudadano digital nivel 2 de la Provincia de Córdoba. Luego el Presidente del Directorio enviará a las casillas de correo de quienes comuniquen su asistencia el detalle necesario para poder asistir, como así también la documentación respectiva. EL DIRECTORIO.

5 días - N° 282528 - \$ 4764,75 - 09/11/2020 - BOE

RIO CUARTO

CONVOCATORIA ASAMBLEA DE REGIONALES – AÑO 2020

COLEGIO PROFESIONAL DE MAESTROS MAYORES DE OBRAS Y TECNICOS DE CORDOBA – LEY 7742.

Asamblea General Ordinaria (Art. 37 y 38 Ley 7742) Las Regionales del Colegio Profesional de Maestros Mayores de Obras y Técnicos de Córdoba – Ley 7742, Regional 2 convoca a Asamblea General para el día 11 de diciembre de 2020 a las 17,00 hs. en la Sede Regional calle, sitas en Santiago del Estero N° 530 Río Cuarto teléfono 0358 4620993 mail regional2@tecnicoscba.org.ar de forma presencia o bien se realizara por videoconferencia por la Plataforma Zoom motivada por la pandemia producida por el COVID-19. <https://us02web.zoom.us/j/87939366883?pwd=aU-9xZTdWVGx1OE1SNEgxN3RwbW11QT09> ID de reunión: 879 3936 6883 PARA TRATAR EL SIGUIENTE ORDEN DEL DÍA: 1) Lectura y Apro-

bación del Acta anterior. 2) Designación de dos asambleístas para firmar el acta. 3) Lectura y consideración de la memoria, Balance e inventario del período 01/01/2019 al 31/12/2019. 4) Lectura y consideración de Presupuesto de gastos y recursos para el período 01/01/2020 al 31/12/2020. 5) Elección de delegados para la Asamblea General de Matriculados. Aaron Vidangos PRESIDENTE Alfredo Ruben Torres SECRETARIO

5 días - N° 283032 - \$ 4361,50 - 12/11/2020 - BOE

RIO TERCERO

CLUB DEPORTIVO CASINO DE RIO TERCERO

La Comisión Directiva de la Asociación Civil " CLUB DEPORTIVO CASINO DE RIO TERCERO" convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 16 de Noviembre de 2020 a las 20:00 hs, mediante plataforma de reunión virtual vía Zoom según link: <https://us04web.zoom.us/j/78983325208?pwd=MEJFUkIMV3phMGp3cJR-pYXVjSWJRdz09> ID de reunión: 789 8332 5208 Código de acceso: 0ckDVD, <https://us04web.zoom.us/j/74155972965?pwd=NHIOOEdrT3gyO-GFBRExmR0RVTVd1UT09> ID de reunión: 741 5597 2965 Código de acceso: 9haZPZ, para tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos asociados que suscriban el acta de asamblea junto al Presidente y Secretario, atento a que la reunión no es presencial estos dos socios junto al secretario al momento de enviar su email a la dirección acordada manifestaran que son los suscriptores del acta. 2) Motivos por los cuales se convoca fuera de término. 3) Consideración de las Memorias, Balance General, Inventario, Cuentas de Gastos y Recursos e Informe de la Comisión Controladora de Gestión y Revisora de Cuentas, correspondiente a los Ejercicios Económicos Números 24,25,26,27 y 28 cerrados los días 30/06/2016, 30/06/2017, 30/06/2018, 30/06/2019 y 30/06/2020, respectivamente. 4) Elección de los miembros de la Junta Electoral y la correspondiente designación de fecha de comicios. Para acceder los asociados deberán contar con teléfono inteligente, computadora personal o notebook con conexión a internet.-

3 días - N° 283041 - \$ 3697,80 - 09/11/2020 - BOE

ISCHILIN

CLUB ATLETICO DE ISCHILIN

La Comisión Directiva de la Asociación Civil "CLUB ATLETICO DE ISCHILIN" convoca a Asamblea General Ordinaria para el día lunes 30 de noviembre de 2020 a las 20:00 hs, mediante

plataforma de reunión virtual google meet , <https://meet.google.com/rmq-mtba-shz>, para tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos asociados que suscriban el acta de asamblea junto al Presidente y Secretario, atento a que la reunión no es presencial estos dos socios y el Secretario al momento de enviar su email a la dirección: Fraul7430@gmail.com , manifestaran que son los suscriptores del acta. 2) Motivos por los cuales se convoca fuera de término. 3) Consideración de la Memoria, Balance General, Inventario, Cuentas de Gastos y Recursos e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas correspondiente a los Ejercicios Económicos Números: 109 y 110 cerrados los días 31/12/2018 y 31/12/2019, respectivamente. 4) Elección de los miembros de la Comisión Directiva y Comisión Revisora de Cuentas. Para acceder los asociados deberán contar con teléfono inteligente, computadora personal o notebook con conexión a internet.-

3 días - N° 283067 - \$ 1497,75 - 11/11/2020 - BOE

LABOULAYE

LA RAMADA S.A.

REFORMA DE ESTATUTO SOCIAL-DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES-PRESCINDENCIA DE SINDICATURA-CONSIDERACIÓN DE HONORARIOS Y GESTIÓN DE SÍNDICOS-RETIRO DE ACCIONES EN CIRCULACIÓN Y EMISIÓN DE NUEVOS TÍTULOS Por Acta de Asamblea General Extraordinaria unánime N°31 de fecha 20/08/2019, se resolvió: 1) Aprobar el nuevo estatuto de la sociedad el cual quedo redactado de la siguiente manera: ESTATUTO SOCIAL DE "LA RAMADA SA" - TITULO PRIMERO: NOMBRE - DOMICILIO - DURACION.- ARTÍCULO PRIMERO: La sociedad se denomina "LA RAMADA SOCIEDAD ANONIMA" y se regirá por este Estatuto, por la Ley de Sociedades Comerciales N°19.550 y por las normas del Código Civil y Comercial de la Nación en la materia.- ARTÍCULO SEGUNDO: El domicilio legal de la sociedad se fija en la localidad de Río Bamba, Provincia de Córdoba, República Argentina, quedando facultado el Directorio para establecer sucursales, agencias y representaciones en cualquier lugar del país, como así también, para cambiar la sede social dentro de la misma jurisdicción. La sede social se fija en calle Pasaje Francia N° 26 la localidad de Laboulaye, Provincia de Córdoba, República Argentina. ARTÍCULO TERCERO: El plazo de duración se fija en noventa y nueve (99) años, contados desde la fecha de inscripción original de la sociedad en el Registro Público de Comercio, pudiendo dicho plazo ser modificado por resolución de la Asamblea Extraordinaria de accionistas, con los recau-

dos del artículo 244 de la Ley 19.550.- TITULO SEGUNDO: OBJETO - CAPITAL SOCIAL - ACCIONES.- ARTICULO CUARTO: La sociedad tendrá por OBJETO realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero las siguientes actividades INMOBILIARIAS: mediante la compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales, explotaciones agropecuarias, urbanizaciones, loteos, fraccionamientos y la realización de operaciones de propiedad horizontal. Para el cumplimiento de su objeto la sociedad goza de plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, pudiendo realizar todos los actos, contratos y operaciones que se relacionen directamente con aquel. ARTICULO QUINTO: El Capital Social será de CIEN MIL PESOS (\$ 100.000,00), el cual estará representado por cien mil (100.000) acciones ordinarias nominativas no endosables, de la Clase "A" con derecho a cinco (5) votos por acción, de un valor nominal de un Peso (\$ 1,00) cada una. En los aumentos futuros, el capital deberá suscribirse totalmente en cada acto, y deberá integrarse de la forma prescripta en el artículo 167 de la Ley 19.550. El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quintuplo de su monto, conforme al artículo 188 de la Ley 19.550. ARTICULO SEXTO: Las acciones que se emitan podrán ser al portador o nominativas, endosables o no, ordinarias o preferidas, según las normas vigentes en cada época. Las acciones ordinarias podrán ser: de clase "A" que confieren derecho a cinco (5) votos por acción con las restricciones establecidas en la última parte del artículo 244 y en el artículo 284 de la Ley 19.550 y de la Clase "B" que confieren derecho a un (1) voto por acción. Las acciones preferidas tendrán derecho a un dividendo de pago preferente de carácter acumulativo o no. Conforme a las condiciones de su emisión, también podrá fijarse una participación adicional en las ganancias y otorgarles o no derecho a voto, salvo lo dispuesto en los artículos 217 y 284 de la Ley 19.550. La asamblea de accionistas establecerá las características de las acciones a emitirse, pudiendo delegar en el Directorio la época de la emisión, forma y condiciones de pago. ARTICULO SEPTIMO: Las acciones y los certificados provisionales que se emitan contendrán las menciones del artículo 211 de la Ley 19.550 y serán firmadas por el Presidente del Directorio y el Síndico, en su caso. Se pueden emitir títulos representativos de más de una acción. Las acciones ordinarias sean de voto simple o plural, otorgan a su titular el derecho preferente a la suscripción de nuevas acciones de la misma clase en proporción a las que posean, otorgando además un derecho de acrecer en proporción a

las acciones que hayan suscripto en cada oportunidad.- ARTICULO OCTAVO: En caso de mora en la integración de las acciones, la cual se producirá de pleno derecho y sin necesidad de interpelación judicial o extrajudicial, por el mero vencimiento del plazo fijado, el Directorio queda facultado para adoptar el procedimiento que estime más conveniente a su sola decisión y dentro de las alternativas que establece el artículo 193 de la Ley 19.550. Las acciones en mora no tendrán derecho a voto ni a los dividendos.- TITULO TERCERO: ADMINISTRACIÓN - REPRESENTACIÓN - FISCALIZACIÓN.- ARTICULO NOVENO: La administración de la sociedad estará a cargo de un Directorio compuesto con el número de miembros que fije la Asamblea Ordinaria, entre un mínimo de uno (1) y un máximo de tres (3) miembros, electos por el término de tres (3) ejercicios, pudiendo ser reelegibles. La Asamblea puede designar igual o menor número de suplentes por el mismo término, con el fin de llenar las vacantes que se produjeren en el orden de su elección. Los directores en su primera reunión deberán designar un Presidente, pudiendo en caso de pluralidad de titulares, designarse un Vicepresidente. La asamblea fija la remuneración del Directorio de conformidad con el artículo 261 de la Ley 19.550 pudiendo ser la misma de carácter diferencial para cada uno de sus integrantes. Si la Sociedad prescindiera de la Sindicatura, la elección de directores suplentes es obligatoria. El mandato de los directores se entiende prorrogado hasta que sean designados sus sucesores, aun cuando haya vencido el plazo del ejercicio para el cual fueron elegidos y hasta tanto los nuevos hayan tomado posesión efectiva de sus cargos.- ARTICULO DECIMO: Los Directores deberán prestar la siguiente garantía: depositar en la Sociedad, en efectivo o en títulos públicos, o en acciones de otras sociedades, una cantidad equivalente a la suma de Treinta Mil Pesos (\$ 30.000,00) o constituir hipoteca, prenda o fianza otorgada por terceros a favor de la sociedad con el visto bueno del Síndico Titular, en su caso. Este importe podrá ser actualizado por la Asamblea Extraordinaria conforme al índice de precios mayoristas nivel general que publica el I.N.D.E.C. Estas garantías no podrán ser retiradas de la sociedad hasta seis (6) meses después de finalizado el mandato.- ARTICULO DECIMO PRIMERO: El Directorio funciona con la presencia de la mayoría absoluta de sus miembros. Se reunirá en la sede social por convocatoria del Presidente o de quien lo sustituya con la frecuencia que los intereses sociales lo requieran, debiendo hacerlo obligatoriamente por lo menos en forma trimestral. Todas las decisiones se adoptaran por mayoría de votos presentes, teniendo el Presidente doble voto en

caso de empate. Las resoluciones se transcribirán en un Libro de actas y serán firmadas por todos los asistentes. Los Directores podrán desempeñar funciones especiales directamente relacionadas con la administración social, debiendo la Asamblea de Accionistas fijar su remuneración de acuerdo al artículo 261 de la Ley 19.550.- ARTICULO DECIMO SEGUNDO: El Directorio tendrá las más amplias facultades para administrar y disponer de los bienes, comprendiéndose aquellas para las cuales la ley requiere poderes especiales conforme al artículo 375 del Código Civil y Comercial de la Nación, excepto los incisos a) b) c) y d), y las establecidas en el artículo 9º del Decreto Nº 5965/63, siempre que tales actos respondan al giro normal y constituyan parte del objeto de la sociedad. Pudiendo celebrar toda clase de actos, entre ellos: a) Comprar, vender, importar, exportar, permutar, transferir, ceder, caucionar o gravar bienes muebles e inmuebles, créditos, títulos, acciones y cualquier otro bien que la sociedad adquiera, posea o venda, por los precios convenidos, plazo, forma de pago y demás condiciones que estime convenientes. b) Disponer la apertura de agencias, sucursales y otra especie de representación, dentro o fuera del país. c) Realizar todo tipo de operaciones de créditos con o sin garantía real, con instituciones bancarias, financieras o de crédito, existentes o que se crearan, sean estas públicas o privadas. d) Otorgar poderes generales o especiales a una o más personas con el objeto y extensión que juzgue conveniente, incluso con facultades para querellar y revocarlos cuantas veces sea necesario o conveniente. e) Abrir cuentas bancarias corrientes, con o sin provisión de fondos, emitir, aceptar, endosar o avalar letras de cambio, vales, pagares, cheques y todo aquel papel de comercio, otorgar fianzas, avales o cauciones administrativas o judiciales solamente para garantizar las operaciones en que sea parte inherente la sociedad. f) Dar o recibir en pago toda clase de bienes muebles, inmuebles, títulos, créditos, derechos de hipotecas o cualquier otro derecho real, de uso y goce, efectuar por cuenta propia y/o de terceros, operaciones hipotecarias, celebrar contratos de anticresis u otros derechos reales. g) Disponer la compra, venta o construcción de inmuebles en general, darlos o tomarlos en arrendamiento o subarrendamiento o en cesión de locación en las condiciones, precios y plazos que juzgue conveniente. h) Podrá designar Gerentes, que fueran Directores o no, revocables libremente y fijar las remuneraciones pertinentes. Asimismo designar y remover al restante personal de la sociedad fijando su retribución. i) Presentarse en licitaciones a que convoquen empresas privadas y el Estado Nacional, Provincial y

Municipal, ya sea directamente o por intermedio de sus dependencias u organismos descentralizados y siempre con el objeto que las mismas respondan a los fines de la sociedad. j) Ejercer todas las facultades generales o especiales que le confieren estos Estatutos y las leyes vigentes, autorizar cualquier otro acto u operación que no estuviese expresamente determinado, siempre que se halle comprendido dentro de los medios para el cumplimiento de los objetivos sociales.- ARTICULO DECIMO TERCERO: La representación de la Sociedad y el uso de la firma social estará a cargo del Presidente del Directorio. En su caso, el Vicepresidente reemplaza al Presidente en caso de ausencia, vacancia, renuncia o impedimento, sin que se requiera justificar ninguno de estos hechos ante terceros, en su defecto y en su caso también podrán representar a la empresa dos (2) directores en forma conjunta con iguales poderes y atribuciones que el Presidente. El Directorio podrá asimismo, delegar la parte ejecutiva de las operaciones sociales en cualquier miembro de su cuerpo, gerentes o apoderados con las facultades y atribuciones que les confiera el mandato que se les otorgue. Los documentos, contratos, poderes o cheques que otorgue o emita la sociedad, como así también los endosos, deberán llevar la firma del Presidente o la de dos Directores en forma conjunta o la de un director y un apoderado. Para los casos de endosos de cheques u otros valores para ser depositados exclusivamente en cuentas bancarias de la sociedad o a la orden de la misma, bastará la firma de uno cualquiera de los directores o la de un apoderado especial. ARTICULO DECIMO CUARTO: La Fiscalización de la Sociedad estará a cargo de un Síndico Titular elegido por la Asamblea Ordinaria por el término de tres (3) ejercicios, pudiendo ser reelegibles. La Asamblea también debe elegir igual número de suplentes y por el mismo término. Los Síndicos deberán reunir las condiciones y tendrán las funciones, derechos y obligaciones establecidas por la Ley 19.550. Si la Sociedad no estuviera comprendida en las disposiciones del artículo 299 de la Ley 19.550, podrá prescindir de la Sindicatura, adquiriendo los Accionistas las facultades de contralor del artículo 55 de la Ley 19.550.- TITULO CUARTO: ASAMBLEAS - CONVOCATORIAS – QUORUM.- ARTICULO DECIMO QUINTO: Toda Asamblea deberá ser citada en la forma establecida en el artículo 237 de la Ley 19.550 sin perjuicio de lo allí dispuesto para el caso de "Asamblea Unánime". Deberá mencionarse en la convocatoria el día y la hora del cierre del Registro de Asistencia para la comunicación o el depósito previo de las acciones, establecido en el artículo 238 de la ley 19.550. Podrá convocarse simultáneamente en primera y segunda convoca-

toria, para celebrarse esta última una hora después de haber fracasado la primera.- ARTICULO DECIMO SEXTO: La constitución de la Asamblea Ordinaria en primera convocatoria, requiere la presencia de accionistas que representen la mayoría de las acciones con derecho a voto. En segunda convocatoria, se considerará constituida cualquiera sea el número de acciones con derecho a voto presentes. Las resoluciones en ambos casos serán tomadas por mayoría absoluta de los votos presentes. La Asamblea Extraordinaria se reúne en primera convocatoria con la presencia de accionistas que representen el sesenta por ciento (60%) de las acciones con derecho a voto. En segunda convocatoria, se requiere la concurrencia de accionistas que representen el treinta por ciento (30%) de las acciones con derecho a voto. Las resoluciones en cada caso, serán tomadas por la mayoría absoluta de los votos presentes. TITULO QUINTO: BALANCES - DISTRIBUCION DE RESULTADOS.- ARTICULO DECIMO SEPTIMO: El Ejercicio Social se cierra el treinta y uno (31) de Julio de cada año. A esta fecha se deberán confeccionar los Estados Contables conforme a las disposiciones legales y normas técnicas en la materia.- ARTICULO DECIMO OCTAVO: Las ganancias liquidas y realizadas se distribuirán de la siguiente forma: a) el cinco por ciento (5%) hasta alcanzar el veinte por ciento (20%) del capital suscrito, para la formación del fondo de Reserva Legal, b) La remuneración del Directorio y de la Sindicatura, en su caso, c) a Reservas Facultativas, conforme lo previsto en el artículo 70 "in fine" de la Ley 19.550, d) a Dividendos de las acciones preferidas, con prioridad los acumulativos impagos, e) a Dividendos de las acciones ordinarias y f) el saldo, al destino que fije la Asamblea. Los dividendos deberán ser pagados dentro del ejercicio en que fueron aprobados.- TITULO SEXTO: DISOLUCION-LIQUIDACION.- ARTICULO DECIMO NOVENO: Disuelta la Sociedad por cualquiera de las causales previstas en el artículo 94 de la Ley 19.550, la liquidación será practicada por él o los liquidadores designados por Asamblea Extraordinaria quienes deberán actuar conforme lo dispuesto en los artículos 101, siguientes y concordantes de la Ley 19.550 y bajo la fiscalización del Síndico, en su caso.- 2) Designar un nuevo directorio por tres ejercicios quedando conformado de la siguiente forma: Director Titular y Presidente: Magra Raúl Alejandro DNI: 11.070.615 CUIT: 20-11070615-5, nacido el 11/10/1953, estado civil Casado, Nacionalidad Argentino, Sexo Masculino, de Profesión productor agropecuario; con Domicilio real y especial en Pje. Francia N° 26 de la Ciudad Laboulaye, Departamento Presidente Roque Sáenz Peña, de la Provincia de Córdoba, Republica Ar-

gentina; y como Director Suplente: Crespi Ana Iris DNI: 11.705.258, CUIT 27-11705258-9 nacida el 22/05/1955, estado Civil Casada, Nacionalidad Argentino, Sexo Femenino, de Profesión Comerciante, con domicilio real y especial en calle Pje Francia 26 de la Ciudad Laboulaye, Departamento Presidente Roque Sáenz Peña, de la Provincia de Córdoba, Republica Argentina. 3) Se resolvió prescindir de la sindicatura por el término de tres ejercicios. 4) Aprobar la gestión de los síndicos y no asignar honorarios. 5) Retirar las acciones en circulación y emitir nuevos títulos.

1 día - N° 283079 - \$ 8244,14 - 09/11/2020 - BOE

SAN FRANCISCO

TALLERES INCO S.A. ELECCION DE AUTORIDADES

Conforme Acta N° 58 de Asamblea General Ordinaria de "Talleres Inco Sociedad Anónima," de fecha 29/11/2019, por unanimidad, se resolvió la elección del Sr. Raúl Horacio Taglioretti, D.N.I. N° 5.070.059, como Director Titular y Presidente del Directorio; del Sr. Arturo Luis Taglioretti, D.N.I. N° 16.326.692, como Director Titular y Vicepresidente del Directorio; del Sr. José Emilio Taglioretti, D.N.I. N° 8.074.827, como Director Titular; y de la Sra. Nela Haydee Taglioretti, D.N.I. N° 6.509.162, como Directora Suplente; todos por el período estatutario de tres (3) ejercicios. Presentes en la Asamblea, los nombrados aceptaron la designación, fijando domicilio en la sede social de calle Ingeniero Huergo N° 1236, Parque Industrial, de la ciudad de San Francisco, departamento San Justo, provincia de Córdoba, República Argentina.

1 día - N° 283096 - \$ 361,98 - 09/11/2020 - BOE

POZO DEL MOLLE

LEANTOS S.A.

Convocase a los Señores Accionistas de LEANTOS S.A. a la Asamblea General Ordinaria- Extraordinaria a realizarse el día 25 de Noviembre de 2020, a las diez horas en primera convocatoria, y a las once horas en segunda convocatoria, en la sede social, a fin de considerar los siguientes puntos del Orden del día: 1) Designación de dos accionistas para que suscriban el Acta de Asamblea. 2) Rectificación y ratificación del Acta de Asamblea General Ordinaria- Extraordinaria N° 3 del 19 de Noviembre de 2010. 3) Ratificación de las Actas de Asamblea General Extraordinaria N° 11 del 02 de Junio de 2017 y Acta de Asamblea General Ordinaria N° 18 del 10 de Mayo de 2019. Los accionistas deberán comunicar su presencia conforme Artículo 238 de la Ley de Sociedades

Comerciales. Documentación a considerar a su disposición en la sede social por el término de ley. El Directorio.

5 días - N° 283105 - \$ 1847 - 13/11/2020 - BOE

ALAMINOS SRL

Convocase a los señores socios de la sociedad que gira bajo la denominación comercial de ALAMINOS S.R.L. a reunión de socios a realizarse en la sede social de la empresa sita en Avda. Colón 4989 de la ciudad de Córdoba, para el día 27 de noviembre de 2020 a las 12:00 horas, en primera convocatoria y para el día 27 de noviembre de 2020 a las 13:00 horas en segunda convocatoria a los fines de dar tratamiento a los siguientes puntos del Orden del Día: 1) Designación de dos socios a los fines de la suscripción del acta respectiva; 2) Consideración de la memoria, y balance de cierre de ejercicio 30 de junio de 2020; 3) Consideración de la remuneración de los gerentes y sindicatura; 4) Consideración de los resultados del ejercicio y su distribución. Los socios deberán comunicar asistencia de conformidad con lo dispuesto por el art. 238 de la L.G.S. LA GERENCIA. A los fines de la reunión de socios los gerentes dejan expresa constancia que la totalidad de la documentación contable se encuentra a disposición de los mismos en la sede social de la empresa a los fines de su retiro, debiendo dejar recibo suficiente a esos fines. Del mismo modo, los socios deberán notificar su asistencia a la reunión de conformidad con lo dispuesto por el art. 238 de la L.G.S., aplicable al caso por remisión expresa del cuerpo normativo de la Ley Nacional 19.550 y modificatorias. A los fines de la concurrencia deberán tramitar los correspondientes certificados de circulación.

5 días - N° 283157 - \$ 5187,50 - 12/11/2020 - BOE

RIO CUARTO

CENTRO LOGISTICO DEL SUR S.A. – RIO CUARTO

Por Acta de Asamblea Ordinaria de fecha 02/11/2020, se resolvió designar como Presidente: Luis Alejandro Panella, DNI 10.821.107 y como Director Suplente Carlos Alberto Romanini, D.N.I. 11.217.723; quienes aceptan los cargos en dicha asamblea y fijaron domicilio especial en Godoy Cruz N° 351 de la ciudad de Río Cuarto, Provincia de Córdoba, y declaran bajo juramento no estar comprendidos en las prohibiciones e incompatibilidades del art. 264 de la Ley 19550. Se prescinde de la Sindicatura.

1 día - N° 283183 - \$ 180,19 - 09/11/2020 - BOE

UCACHA

UCALAC S.A.

EDICTO RECTIFICATIVO DEL PUBLICADO BAJO AVISO N° 267821 DE FECHA 07/08/2020

ELECCIÓN DE AUTORIDADES

Por Acta N° 10 de Asamblea General Ordinaria de fecha 18/03/2020, se resolvió la elegir como Director Titular y Presidente al Sr. Gabriel Jorge Oviedo, D.N.I. N° 13.803.844, como Director Titular y Vicepresidente al Sr. Augusto Gabriel Tamagnini, D.N.I. N° 23.213.768, como Director Titular al Sr. Lucas Rubén Lovay, DNI 24.774.974; como Directores Suplentes a los señores Gastón Barufaldi, DNI 26.996.908, Hernán Gustavo Barufaldi, D.N.I. 22.384.321 y Gaspar Bainotti, DNI N° 34.885.929. Durarán es sus cargos por tres ejercicios.

1 día - N° 283189 - \$ 235,84 - 09/11/2020 - BOE

LA NEJA S.A.

Convocase a los Accionistas de LA NEJA S.A. a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 04 de Diciembre de 2.020 a las 18:30 hs, en la sede social de la Sociedad sita en calle Buenos Aires Nro.1333, Nueva Córdoba, de la Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, para tratar el siguiente: Orden del día: 1) Designación de dos accionistas para que firmen el acta juntamente con el Sr. Presidente.- 2) Causas de la demora para la convocatoria.- 3) Consideración de los documentos que prescribe el artículo 234, inc. 1 de la ley 19.550 correspondiente a los ejercicios cerrados el 31 de Diciembre de 2019.- 4) Consideración de la gestión del Directorio.- 5) Distribución de utilidades y fijación de honorarios a directores.- EL DIRECTORIO Nota: Los señores accionistas deberán depositar sus acciones con tres días de anticipación en la sede social conforme a lo establecido en el art. 238 de la ley 19.550.

5 días - N° 283211 - \$ 2008,65 - 13/11/2020 - BOE

RIO CUARTO

INSTITUTO MÉDICO RÍO CUARTO S.A..

Se convoca a los accionistas de INSTITUTO MÉDICO RIO CUARTO S.A. a asamblea general ordinaria, para el día 1º de diciembre de noviembre de 2020 a las 19.00 horas en primera convocatoria y una hora más tarde en segunda convocatoria, la que se celebrará en la sede social, a los fines de considerar el siguiente orden

del día: "1) Elección de dos accionistas para que, conjuntamente con el Presidente, suscriban el acta de asamblea; 2) Exposición de los motivos de la convocatoria tardía a Asamblea; 3.1) Lectura, explicación y consideración de la Memoria, Balance, Estado de Resultados y demás documentos previstos por el art. 234 inc 1º de la Ley General de Sociedades, correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2019 e informe del Síndico; 3.2) Rendición de cuentas del Fideicomiso de Garantía IMR4 por el período 1º de enero de 2019 al 31 de diciembre de 2019. 4) Consideración de la gestión del directorio por su desempeño por el ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2019; 5) Consideración del proyecto de distribución de utilidades; 6) Retribución al Directorio por sus funciones técnico administrativas de carácter permanente y participación en comisiones especiales. 7) Elección para el ejercicio 2020 del Síndico Titular y Suplente. El Directorio. Se hace saber a los accionistas que los documentos a considerar en la asamblea serán puestos a disposición en la sede social con la debida antelación legal, y que las copias y/o documentación adicional deberá ser solicitada a la administración y estará a costa del requirente; en caso de ser solicitados, podrán ser remitidos por correo electrónico. Asimismo, se informa a los accionistas que deseen participar de la asamblea que rige lo dispuesto en el art. 238 de la Ley General de Sociedades, operando el vencimiento del plazo legal el día 26 de noviembre de 2020, a las 18:00 horas. Asimismo, en el caso de existir alguna disposición que imposibilite la concurrencia física a la sede de los accionistas, la asamblea se llevará a cabo en igual fecha y horario bajo modalidad "A Distancia", según RG N° 25 "G" / 2020 de la I.P.J., en cuyo caso: (i) Los accionistas podrán comunicar la asistencia a la asamblea en los términos del art. 238 L.G.S., mediante nota remitida desde su correo electrónico registrado en la plataforma "Ciudadano Digital" de la Provincia de Córdoba (CiDi), al correo electrónico de la sociedad dirección_administrativa@institutomedicosa.com; (ii) A los accionistas que confirmen la asistencia en tiempo y forma, se les enviará un correo electrónico con el link de acceso y demás especificaciones necesarias para asistir a la asamblea -clave de ingreso, en su caso, etc.-; y (iii) Los accionistas participantes de la Asamblea "A Distancia" deberán remitir por correo electrónico desde sus respectivas casillas de correo electrónico registradas ante el CiDi, a la casilla de la sociedad supra establecida, un resumen escrito de sus valoraciones y el voto en cada punto del orden del día, para confirmación de los votos en el cuerpo de redacción del acta. El Directorio.

5 días - N° 283220 - \$ 7724,70 - 13/11/2020 - BOE

**RECTIFICACIONES MOTORES PESADOS
S.A. - ELECCION DE AUTORIDADES**

Por Asamblea General Ordinaria de Accionistas de fecha 14/09/2020 se resolvió por unanimidad fijar en 1 el número de Directores Titulares y en 1 el de Suplentes, por el término estatutario de 3 ejercicios, siendo designados: Director Titular y Presidente: Marcelo Cristian BODART, DNI 27.012.678; Director Suplente: Gonzalo German BODART, DNI 27.012.679.

1 día - N° 283149 - \$ 115 - 09/11/2020 - BOE

**FUNDACIÓN PARA LA INVESTIGACION EN
NEFROLOGIA Y TRASPLANTE (FUNEYT)**

Por acta de Reunión Ordinaria del Consejo de Administración del 14/08/2020 se procedió al traslado del domicilio de la sede social, fijándolo en calle Rafael de Igarzabal N° 965/967 – B° Parque Vélez Sarsfield, de la ciudad de Córdoba, Departamento Capital, Provincia de Córdoba.-

1 día - N° 283226 - \$ 115 - 09/11/2020 - BOE

GENERADORA CÓRDOBA S.A.

**CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL
ORDINARIA DE ACCIONISTAS**

(PRIMERA Y SEGUNDA CONVOCATORIA)

Se convoca a los señores accionistas de GENERADORA CÓRDOBA S.A. a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 30 de noviembre de 2020, a las 11.00 horas, en la sede social sita en calle Marcelo T. de Alvear N° 10, 7° Piso de la Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, República Argentina, a fin de proceder a tratar el siguiente Orden del Día: Primero: Designación de dos accionistas para verificar asistencia, representaciones, votos, aprobar y firmar el Acta de Asamblea; Segundo: Consideración de la Memoria, Informe de la Sindicatura y los Estados Contables por el ejercicio económico cerrado el 31 de julio de 2020 con sus Cuadros, Anexos y Notas, según lo establece el inc.1 del artículo 234 de la Ley General de Sociedades 19.550, t.o. 1984; Tercero: Consideración de la gestión del Directorio y la actuación de la Sindicatura por el ejercicio económico finalizado el 31 de julio de 2020; Cuarto: Proyecto de distribución de utilidades. Consideración de las remuneraciones de los directores y síndicos (artículo 261 de la Ley General de Sociedades 19.550, t.o. 1984); Quinto: Elección de Directores Titulares y Suplentes por el término de dos ejercicios, según establece el artículo 12 del Estatuto Social; Sexto: Elección de

Síndicos Titulares y Suplentes por el término de dos ejercicios, según lo dispuesto en los artículos 35 y 36 del Estatuto Social; Séptimo: Autorizaciones para realizar los trámites pertinentes por ante la Dirección de Inspección de Personas Jurídicas e inscripción de las resoluciones sociales en el Registro Público. Nota: (i) En caso de no lograrse quórum en la primera convocatoria, se reunirá en segunda convocatoria a las 12.00 horas cualquiera sea el número de acciones presentes con derecho a voto. Se recuerda a los Señores Accionistas que, según lo establece el Estatuto Social, en su artículo vigésimo tercero y las disposiciones establecidas en el art. 238 de la Ley General de Sociedades 19.550, t.o.1984, deben cursar comunicación de su presencia para que se los inscriba en el Registro de Asistencia, con no menos de tres días hábiles de anticipación al de la fecha de la Asamblea; y (ii) Documentación a considerar a su disposición en la sede social.

5 días - N° 283257 - \$ 8134,50 - 13/11/2020 - BOE

GENERADORA CÓRDOBA S.A.

**CONVOCATORIA A ASAMBLEA ORDINARIA
ESPECIAL DE ACCIONISTAS DE CLASE "B"**

(PRIMERA Y SEGUNDA CONVOCATORIA)

Se convoca a los señores accionistas Clase "B" de GENERADORA CÓRDOBA S.A. a Asamblea Ordinaria Especial a celebrarse el día 25 de noviembre de 2020 a las 10.00 horas, en el domicilio de administración de Generadora Córdoba S.A. sito en Av. Figueroa Alcorta N° 38, 2° Piso "A" Ciudad de Córdoba, a fin de proceder a tratar el siguiente Orden del Día: Primero: Designación de dos accionistas para verificar asistencia, representaciones, votos, aprobar y firmar el Acta de Asamblea; Segundo: Consideración de la Memoria, Informe de la Sindicatura y los Estados Contables por el ejercicio económico cerrado el 31 de julio de 2020 con sus Cuadros, Anexos y Notas, según lo establece el inc.1 del artículo 234 de la Ley General de Sociedades 19.550, t.o. 1984; Tercero: Consideración de la gestión del Directorio y la actuación de la Sindicatura por el ejercicio económico finalizado el 31 de julio de 2020; Cuarto: Proyecto de distribución de utilidades. Consideración de las remuneraciones de los directores y síndicos (artículo 261 de la Ley General de Sociedades 19.550, t.o. 1984); Quinto: Elección de Directores Titulares y Suplentes por el término de dos ejercicios, según establece el artículo 12 del Estatuto Social; Sexto: Elección de Síndicos Titulares y Suplentes por el término de dos ejercicios, según lo dispuesto en los artículos 35 y 36 del Estatuto Social; Séptimo: Autorizaciones

para realizar los trámites pertinentes por ante la Dirección de Inspección de Personas Jurídicas e inscripción de las resoluciones sociales en el Registro Público. Octavo: Designación de un Representante titular y un Representante suplente, para que represente a los accionistas en la Asamblea General Ordinaria de Generadora Córdoba S.A. el día 30 de noviembre del 2020. NOTA: 1) En caso de no lograrse quórum en la primera convocatoria, se reunirá en segunda convocatoria a las 11.00 horas cualquiera sea el número de acciones presentes con derecho a voto. 2) Se recuerda a los Señores Accionistas que, según lo establece el Estatuto Social y las disposiciones establecidas en el art. 238 de la Ley General de Sociedades 19.550, t.o. 1984, deben cursar comunicación de su presencia para que se los inscriba en el Registro de Asistencia, con no menos de tres días hábiles de anticipación al de la fecha de la Asamblea. El Representante de cada titular registral de las acciones deberá acreditar su personería con nota de la Cooperativa o Asociación, firmada por el Presidente y Secretario, informando: denominación, nombre, apellido, DNI y domicilio del representante titular y/o suplente, de acuerdo a lo establecido en la Ley de Cooperativas y su propio estatuto.3) Documentación a considerar a su disposición en la sede social.

5 días - N° 283260 - \$ 10014 - 13/11/2020 - BOE

VILLA MARIA

INSTITUTO GOMEZ BENITEZ SA

El Directorio del INSTITUTO GOMEZ BENITEZ SA S.A convoca a sus socios a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 26 de Noviembre de 2020, en el domicilio de calle Mejico 641 de la ciudad de Villa María, Provincia de Córdoba, a las 12 hs. en primera convocatoria y a las 13 hs. en segunda convocatoria, a los fines de considerar el siguiente: ORDEN DEL DIA 1º) Designación de dos accionistas para que conjuntamente con el Presidente del Directorio suscriban el Acta de la Asamblea. 2º) Ratificación de la celebración de esta asamblea en exceso de los plazos establecidos por la Ley 19550 y los estatutos sociales. 3º) Consideración de la Memoria, Estados Contables e Informe del Auditor correspondiente al ejercicio social cerrado el 31 de marzo de 2020. 4º) Consideración del resultado del ejercicio cerrado el 31 de marzo de 2020 y destino del mismo. 5º) Consideración de la gestión del Directorio.- 6º) Remuneración del Directorio.- Se hará saber a los señores accionistas que deberán cumplimentar lo dispuesto por el art. 238 de la Ley 19550 y sus reformas.- Asimismo, se informa que a los fines de su ingreso y permanencia en

el recinto deberán concurrir munidos de barbijo y dar cumplimiento a los protocolos de COVID19 dispuestos por la entidad y que el local cumple con los requerimientos para el cumplimiento de los mismos. Atte.

5 días - N° 283277 - \$ 5971,75 - 12/11/2020 - BOE

DESARROLLOS CORPORATIVOS BM S.A.

En edicto publicado el 09-10-20 faltó mencionar que por Acta de As. Ord del día 24-11-2018 se ratifican las siguientes actas de As. Ord: ACTA DE AS. ORD. UNANIME AUTOCONV. del 16-12-2016 en la que renuncian los Directores Carlos Eduardo Berao y Marcelo Fabian Schrrab, aprobándose su gestión y se Designa el siguiente Directorio por 3 Ejercicios: Presidente: Jose Luis Cavazza DNI 21.900.430, Vicepresidente: Lionel Jonathan Mazzotta DNI 28.383.680, Director suplente del Presidente: Ana Eugenia Cavazza DNI 22.565.184 y Director Suplente del Vicepresidente: Julieta Carla Bertona DNI 31.217.150. ACTA DE AS. ORD. UNANIME AUTOCONV. del 01-02-2017 mediante la cual se Designa el siguiente Directorio por 3 Ejercicios: Presidente: Lionel Jonathan Mazzotta DNI 28.383.680, Vicepresidente: Jose Luis Cavazza DNI 21.900.430, Director suplente del Presidente: Julieta Carla Bertona DNI 31.217.150 y Director Suplente del Vicepresidente: Ana Eugenia Cavazza DNI 22.565.184

1 día - N° 283274 - \$ 701,50 - 09/11/2020 - BOE

ESTERIMED S.A

ELECCION AUTORIDADES

Por Acta N°12 Asamblea general ordinaria, de fecha 13/01/2020, se resolvió por unanimidad la elección del directorio por el término estatutario de tres (3) ejercicios, quedando el directorio conformado de la siguiente manera: Presidente del Directorio Enrique Luis Giampieri, argentino, casado, de 60 años, domiciliado en Héctor Paniza n° 2467, Barrio Los Naranjos, de profesión Ingeniero Mecánico Electricista, DNI 12.509.545. Como Director Suplente es elegido el señor Alejandro Luis Giampieri, argentino, soltero, de 31 años, domiciliado en Héctor Paniza n° 2467, Barrio Los Naranjos, de profesión Licenciado en Ciencia Política, DNI 31.713.114.

1 día - N° 283284 - \$ 662,25 - 09/11/2020 - BOE

ESTERIMED S.A

ELECCION AUTORIDADES

Por Acta N°9 Asamblea general ordinaria, de fecha 16/12/2016, se resolvió por unanimidad la

elección del directorio por el término estatutario de tres (3) ejercicios, quedando el directorio conformado de la siguiente manera: Presidente del Directorio Enrique Luis Giampieri, argentino, casado, de 60 años, domiciliado en Héctor Paniza n° 2467, Barrio Los Naranjos, de profesión Ingeniero Mecánico Electricista, DNI 12.509.545. Como Director Suplente es elegido el señor Alejandro Luis Giampieri, argentino, soltero, de 31 años, domiciliado en Héctor Paniza n° 2467, Barrio Los Naranjos, de profesión Licenciado en Ciencia Política, DNI 31.713.114.

1 día - N° 283285 - \$ 628,25 - 09/11/2020 - BOE

MIRAMAR

ASOCIACION CIVIL DE BOMEROS VOLUNTARIOS DE MIRAMAR - ASAMBLEA

Por Acta N° 1, de la Comisión Directiva, de fecha 01/10/2020, se convoca a ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA, a celebrarse el día 10 de Noviembre de 2020 a las 18 hs, en sede social cita en calle Santa Fe 96, para tratar el siguiente Orden del día: 1º) Lectura del Acta anterior de Asamblea. 2º) Designación de dos miembros presentes para firmar el acta de Asamblea en un plazo no mayor a diez días junto al Presidente y Secretario. 3º) Consideración de la Memoria, Informe de la Comisión Revisadora de Cuentas y Documentación Contable correspondiente al Ejercicio Económico N° 1 cerrado el 31 de Diciembre de 2018 y al Ejercicio Económico N° 2 cerrado el 31 de Diciembre de 2019. 4º) Elección y renovación de la Comisión Directiva, según lo establece nuestro estatuto. Dicha Asamblea se realizará con la presencia de hasta 10 personas en la sede central, los asociados que deseen participar lo podrán hacer utilizando la plataforma informática y/o digital que se designe, por lo que solicitarán por email y/o WhatsApp al presidente, con 5 días de anticipación el link para poder acceder a dicha reunión el día de la fecha pactada.-

1 día - N° 283301 - \$ 784,10 - 09/11/2020 - BOE

LA COMISION DIRECTIVA DE LA ASOCIACION DE DOCENTES DE CIENCIAS BIOLÓGICAS DE LA ARGENTINA (ADBIA)

LA COMISION DIRECTIVA DE LA ASOCIACION DE DOCENTES DE CIENCIAS BIOLÓGICAS DE LA ARGENTINA (ADBIA) se convoca a los asociados a Asamblea Ordinaria a realizarse el día 07 de Diciembre de 2020 en primera convocatoria a las 18 hr a celebrarse a través del sistema de videoconferencias "Meet" en los términos de la RG 25/2020 emitida por IPJ para tratar el siguiente orden del día: 1) Explicación del funcio-

namiento de la Asamblea según la Resolución N° 25 de la DPJ. Generación de acuerdos de Funcionamientos.2) Aprobación de reglamento de Filiales.3) Aprobación del Reglamento de Programas y proyectos de ADBIA.4) Aprobación de Memorias 2019-2020.5) Aprobación de Balance, inventario e informe de comisión fiscalizadora 2019-2020.6) Elección de Comisión Directiva periodo 2020-2022. El link y el modo de acceso al sistema serán enviados a los asociados a la dirección de correo electrónico que indiquen en su comunicación de asistencia. Presidente

3 días - N° 283404 - \$ 2364,15 - 10/11/2020 - BOE

ASOCIACIÓN CIVIL SANMARINENSE DE CÓRDOBA CAPITAL – CORDOBA

Por Acta N° 11 de la Comisión Directiva, de fecha 01/11/2020, se convoca a los asociados a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día sábado 12 de diciembre de 2020 a las 15:30 hs. en primera convocatoria, y con una tolerancia de 30 minutos para sesionar en segunda convocatoria, a realizarse bajo la modalidad Video-Audio Conferencia interactiva, a través de la aplicación Zoom, haciendo click en el siguiente enlace: <https://us02web.zoom.us/j/9935303226?pwd=cUhpT2pJU1dOenRRRUpRN1BVM2lnUT09>, ID de reunión: 993 530 3226, Código de acceso: 7TkL6G. Conforme lo dispuesto por la Resolución N° 25/2020 de fecha 02/04/2020 de la Dirección General de Inspección de Personas Jurídicas de la Provincia de Córdoba, para participar de la asamblea, se deberá contar con usuario de ciudadano digital nivel 2 y una computadora o celular con conexión a internet por persona. El objeto será tratar el siguiente orden del día: 1) Motivos del tratamiento fuera de término. 2) Aprobación del Balance y Memoria del año 2018. Esperando contar con su presencia, les saluda cordialmente. Fdo.: La Comisión Directiva.

1 día - N° 283484 - \$ 1016,70 - 09/11/2020 - BOE

ASOCIACIÓN CIVIL SANMARINENSE DE CÓRDOBA CAPITAL – CORDOBA

Por Acta N° 11 de la Comisión Directiva, de fecha 01/11/2020, se convoca a los asociados a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día sábado 12 de diciembre de 2020 a las 16:30 hs. en primera convocatoria, y con una tolerancia de 30 minutos para sesionar en segunda convocatoria, a realizarse bajo la modalidad Video-Audio Conferencia interactiva, a través de la aplicación Zoom, haciendo click en el siguiente enlace: <https://us02web.zoom.us/j/82550893837?pwd=Ulk2K1ZhZzJMa3F2RHlaSEl0am5xdz09>, ID de reunión: 825 5089 3837, Código de acceso:

3pteL9. Conforme lo dispuesto por la Resolución N° 25/2020 de fecha 02/04/2020 de la Dirección General de Inspección de Personas Jurídicas de la Provincia de Córdoba, para participar de la asamblea, se deberá contar con usuario de ciudadano digital nivel 2 y una computadora o celular con conexión a internet por persona. El objeto será tratar el siguiente orden del día: 1) Motivos del tratamiento fuera de término. 2) Aprobación del Balance y Memoria del año 2019. Esperando contar con su presencia, les saluda cordialmente. Fdo.: La Comisión Directiva.

1 día - N° 283486 - \$ 1018,40 - 09/11/2020 - BOE

ASOCIACIÓN BOMBEROS VOLUNTARIOS DE TICINO

Por Acta N° 198 de la Comisión Directiva, de fecha 04/11/2020, se convoca a los asociados a Asamblea Extraordinaria, a celebrarse el día 07 de DICIEMBRE del 2020, a las 8:00 PM, por aplicación zoom, mediante link de acceso ID: 798 0262 2204, duración 40 minutos, CODIGO DE ACCESO: 2cJn7T, para tratar y afirmar los temas tratados en la asamblea general ordinaria del 27/01/2020, la que contendrá el siguiente orden del día: 1) Lectura y consideración del acta anterior; 2) Consideración de la Memoria, Informe de la Comisión Revisora de Cuentas y documentación contable correspondiente al Ejercicio Económico N° 16, cerrado el 31 de Octubre de 2019.-

3 días - N° 283376 - s/c - 10/11/2020 - BOE

INTELMEC INGENIERIA S.A

Mediante Acta de Asamblea General Extraordinaria de fecha 28/09/2020, se resolvió reformar el artículo 17° del Estatuto Social, que queda redactado de la siguiente manera: "Artículo 17°: El ejercicio social cierra el día 31 de Octubre de cada año. A esa fecha se confeccionarán los estados contables conforme a las disposiciones en vigencia y normas técnicas de la materia."

1 día - N° 283335 - \$ 276,60 - 09/11/2020 - BOE

COOPERATIVA DE TRABAJO 19 DE MARZO LIMITADA

La Cooperativa de trabajo 19 de Marzo Limitada convoca a sus asociados a Asamblea Ordinaria a realizarse el día 18 de noviembre de 2020, a las 14:00 Hs. a través de la modalidad a distancia autorizada por la resolución 358/2020 del Instituto Nacional de Asociativismo y Economía social (INAES) a través de la plataforma virtual Zoom, en atención al aislamiento social, preventivo y obligatorio vigente por la pandemia de Covid-19, por el siguiente enlace: <https://us02web.zoom>.

us/s/81987995420 ID de la reunión: 819 8799 5420 CA: 139135. Orden del día: 1)-Designación de dos asambleístas para que firmen el acta de asamblea junto con el presidente y el secretario; 2)-Consideración de las memorias, balances, cuadros de resultados e informes de sindicatura de los ejercicios cerrados el 31/12/2013, 31/12/2014, 31/12/2015, 31/12/2016, 31/12/2017, 31/12/2018, 31/12/2019, respectivamente; 3) Elección de todos los cargos que componen el Consejo de Administración, tres titulares y dos suplentes; elección de la Sindicatura, síndico titular y suplente; por vencimiento de sus mandatos. El Presidente.

5 días - N° 282715 - s/c - 09/11/2020 - BOE

EL PAPAGAYO S.R.L

EDICTO RECTIFICATORIO

Por medio del presente se rectifica el Edicto No. 281309 publicado en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba con fecha 29/10/2020 en la parte que dice: "Juzgado de 1° Inst. y C.C 13° Nominación, concursos y sociedades 1° sec." debe decir: "Juzgado de 1° Inst. y C.C 52° Nominación, concursos y sociedades 8° sec."

1 día - N° 283515 - \$ 296,75 - 09/11/2020 - BOE

LA FALDA

En cumplimiento del art. 10 de los Estatutos Sociales, la C.D. de Bomberos voluntarios de La Falda Gral. San Martín, convoca a AGO a realizarse el día 28 de Noviembre de 2020, a las 11 hs en su sede de Bv. Bruno y Walter Eichhorn N° 40 de la ciudad de La Falda, para tratar el siguiente ORDEN DEL DIA: 1. Lectura del Acta de la Asamblea anterior. 2. Designación de dos asambleístas, para que conjuntamente con el Pte. y Sec. suscriban el Acta de la misma. 3. Motivos por los cuales la presente Asamblea se convoca fuera del término estatutario 4. Consideración de la Memoria Anual, Balance General e informe de la Comisión Revisora de Cuentas. 5. Designación de tres asambleístas para ejercer las funciones de la Comisión Escrutadora. 6. Renovación parcial de la C.D., de acuerdo a lo que establece el artículo 23° de nuestro estatuto para los años pares, a saber: Vicepresidente por dos años; Tesorero por dos años; Cuatro Vocales Titulares por dos años; Tres Vocales Suplentes por dos años, un Vocal Suplente para completar mandato del Sr. Jorge Amelio Ortiz por un año y Tres miembros de la Comisión Revisora de Cuentas por un año. 7. Ratificar y designar como Prosecretario al vocal Daniel Gribaudo y como Protesorero al vocal Jorge Marino ambos con mandato por un año más a

partir de esta ASAMBLEA.-

5 días - N° 283561 - \$ 5585 - 13/11/2020 - BOE

COLEGIO DE AGRIMENSORES DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA - LEY 7455

VISTO... EL CONSEJO DIRECTIVO DEL COLEGIO DE AGRIMENSORES DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA RESUELVE: Artículo 1°: Convócase a los matriculados a la Asamblea Ordinaria Anual que se llevará a cabo el día 07 de diciembre de 2020 a las 18:00 horas a través de plataforma ZOOM en el siguiente link: <https://us02web.zoom.us/meeting/register/tZlkcmorjsiGNYYDw60H8zWWuSzPskxrixh>, para tratar el siguiente Orden del Día: 1.- Lectura y consideración del Acta anterior correspondiente a la Asamblea Ordinaria de fecha 15 de abril de 2019. 2.- Elección de dos asambleístas para suscribir el Acta de la Asamblea. 3.- Lectura y consideración de la Memoria correspondiente al ejercicio 2019. 4.- Consideración del Balance Anual correspondiente al ejercicio cerrado el 31/12/2019. 5.- Consideración del Presupuesto para el ejercicio 2020. Artículo 2°: La Asamblea que se convoca por el artículo precedente, se constituirá y sesionará según lo establecido en el Artículo 25° de la Ley 7455. Artículo 3°: Hacer saber a los matriculados que la Memoria y el Balance correspondientes al ejercicio 2019 se encontrarán a disposición de los interesados, a partir del décimo día anterior a la fecha establecida para la Asamblea. Artículo 4°: De forma. DADA EN LA SESIÓN DEL CONSEJO DIRECTIVO DEL COLEGIO DE AGRIMENSORES DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA DE FECHA VEINTISÉIS DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINTE. RESOLUCIÓN N° 820-2-20. COLEGIO DE AGRIMENSORES DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA - LEY 7455 CONVOCATORIA A ASAMBLEA EXTRAORDINARIA VISTO... EL CONSEJO DIRECTIVO DEL COLEGIO DE AGRIMENSORES DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA RESUELVE: Artículo 1°: Convócase a los matriculados a la Asamblea Extraordinaria que se llevará a cabo el día 07 de diciembre de 2020 a las 19:30 horas a través de plataforma ZOOM en el siguiente link: <https://us02web.zoom.us/meeting/register/tZlkcmorjsiGNYYDw60H8zWWuSzPskxrixh>, para tratar el siguiente Orden del Día: 1.- Elección de dos asambleístas para suscribir el Acta de la Asamblea. 2.- Tasas de Visación 2020; puesta a consideración y ratificación de Resolución N° 819-2-20. Artículo 2°: La Asamblea que se convoca por el artículo precedente, se constituirá y sesionará según lo establecido en el Artículo 25° de la Ley 7455. Artículo 3°: De forma. DADA EN LA SESIÓN DEL CONSEJO DIRECTIVO DEL COLEGIO DE AGRIMENSORES DE LA

PROVINCIA DE CÓRDOBA DE FECHA VEINTI-
SÉIS DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINTE. RE-
SOLUCIÓN N° 820-3-20.

1 día - N° 283613 - \$ 2130,20 - 09/11/2020 - BOE

CENTRO DE JUBILADOS Y PENSIONADOS DE CORONEL BAIGORRIA

Convocase Asamblea General Ordinaria de Aso-
ciados del Centro de Jubilados y Pensionados de
Coronel Baigorria, para el día 07 de Diciembre de
2020 a las 14.30 horas que se llevara a cabo en
la sede social del Centro de Jubilados y Pensi-
onados de Coronel Baigorria – calle Sarmiento 141
– Coronel Baigorria, para tratar: ORDEN DEL DIA
1) Designación de dos socios para firmar el acta.
2) Causa convocatoria fuera de término ejercicio
2019. 3) Lectura y aprobación de la Memoria por
el ejercicio 2019. 4) Lectura y aprobación del Ba-
lance General con sus estados, notas y anexos
del ejercicio finalizado el 31 de agosto de 2019.

3 días - N° 283528 - s/c - 11/11/2020 - BOE

CLUB DEPORTIVO REDES ARGENTINAS - ASOCIACIÓN CIVIL

Por Acta N° 1390 de la Comisión Directiva, de
fecha 02/11/2020, se convoca a los asociados
a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el
día 30 de Noviembre de 2.020, a las 21:00 ho-
ras, mediante una reunión digital por el aplicativo
Google Meet, a la que podrán acceder de manera
simultánea todos los asociados, para tratar el si-
guiente orden del día: 1) Designación de dos aso-
ciados que suscriban el acta de asamblea junto
al Presidente y Secretario; 2) Consideración de
la Memoria, Informe de la Comisión Revisora de
Cuentas y documentación contable correspon-
diente al Ejercicio Económico cerrado el 31 de
Diciembre de 2017, 31 de Diciembre de 2018 y 31
de Diciembre de 2019; y 3) Elección de autorida-
des. Fdo: La Comisión Directiva.

3 días - N° 283560 - s/c - 11/11/2020 - BOE

CONSULTORES DE EMPRESAS S.R.L.

MODIFICACION

Por acta de Asamblea de Socios de fecha
04/08/2020, el Sr. Carlos Alberto González DNI
17.720.347, arg, nacido el 15/12/1966, Ingenie-
ro Electronico, domiciliado en Av. E. Olmos 336,
Cba. Cap., soltero y la Sra. Sonia Ángeles Ferioli
DNI 11.540.167, arg., nacida el 17/01/1955, em-
presaria, domiciliada en Av. E. Olmos 336, Cba.
Cap., socios de Consultores de Empresas S.R.L.,
Cuit 30-59083010-7 con domicilio en Av. E. Ol-
mos 336 Cba. Cap., Objeto: poner a disposición

de terceras personas -en adelante usuarias- a
personal industrial, administrativo, técnico o pro-
fesional para cumplir, en forma temporaria, servi-
cios extraordinarios determinados de antemano
o exigencias extraordinarias y transitorias de la
empresa, explotación o establecimiento, toda
vez que no pueda preverse un plazo cierto para
la finalización del contrato. Duración: 99 años
desde 07/11/1985 prorrogables; administración
y representación legal a cargo del Sr. Alejandro
Luis Lanzaco, Dni 17.000.900. Cierre de ejercicio
económico 31/12 de c/año; resuelven modificar la
cláusula sexta del contrato social, revocando el
cargo de Gerente al Sr. Alejandro Luis Lanzaco,
Dni 17.000.900 y designando en dicho cargo al Sr.
Rodrigo Nicolás Engelhard, Dni 28.445.621, por
lo que la cláusula sexta queda redactada de la
siguiente forma: "CLAUSULA SEXTA: La adminis-
tración de la Sociedad y el uso de la firma social
estará a cargo del señor RODRIGO NICOLAS
ENGELHARD, DNI N° 28.445.621 quien ejercerá
el cargo de Gerente, que inviste en este acto.
En el desempeño de sus funciones representara
a la sociedad con la amplitud de las facultades
consignadas en el logro de los objetivos socia-
les, relacionados en cláusula cuarta del presente,
pudiendo además realizar aquellos actos para
los cuales el artículo 375 y c.c. del Código Civil
y Comercial de la Nación exige poder especial.
El mandato de gerente durara y tendrá vigencia
mientras dure la buena conducta y diligencia de
todo hombre de negocio."

1 día - N° 282098 - \$ 1447,70 - 09/11/2020 - BOE

JESUS MARIA

ASOCIACIÓN ATLÉTICA HURACÁN

Por Acta N° 34 de la Comisión Directiva, de fecha
28 de octubre de 2020, se convoca a los asocia-
dos a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse
el día 27 de Noviembre de 2020, a las 20:15 ho-
ras, en forma virtual, para tratar el siguiente or-
den del día: 1) Designación de dos asociados que
suscriban el acta de asamblea junto al Presidente
y Secretario; 2) Consideración de la Memoria, In-
forme de la Comisión Revisora de Cuentas y do-
cumentación contable correspondiente al Ejerci-
cio Económico N° 90, cerrado el 30 de noviembre
de 2019. 3) Elección de autoridades. y 4) Motivos
por los cuales se realiza la asamblea fuera de tér-
mino. Fdo: La Comisión Directiva.

3 días - N° 283691 - \$ 1843,95 - 11/11/2020 - BOE

FONDOS DE COMERCIO

Se hace saber que la empresa KHALEESITH
S.A., C.U.I.T N° 30-71490210-1, con domicilio en

calle Tristán Malbran N° 3680, B° Cerro de las Ro-
sas, de la Ciudad de Córdoba Provincia de Cór-
doba, TRANSFIERE FONDO DE COMERCIO de
su propiedad denominado "IT! ITALY Ristorante &
Café B° Gral. Paz", destinado al rubro gastronómi-
co, sito en calle Av. 24 de septiembre N° 1014 de
esta ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, a
favor de la empresa NURZHAN S.A., C.U.I.T. N°
30-71652235-7, con domicilio en calle San José
de Calazans N° 165, piso 2, departamento B,
de la Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba.
Incluye instalaciones, mercaderías existentes al
momento de firma del contrato, maquinarias e
implementos de trabajo detallados en inventario,
la clientela, el derecho al local y todos los demás
derechos derivados de la propiedad comercial re-
lacionadas al mismo. Libre de pasivos y personas.
Oposiciones por el plazo de ley los días Lunes
a Viernes de 10:00hs. a 12:00hs. En Escribanía
Registro N° 54, Escribanos Oscar Ramón Ruiz,
Daniel Oscar Ruiz y María Belen Aucher, sita en
el domicilio de calle Rivera Indarte N° 72, 2º Piso,
Of. 215, de la Ciudad de Córdoba, de la Provincia
de Córdoba.

5 días - N° 282722 - \$ 4176 - 10/11/2020 - BOE

SOCIEDADES COMERCIALES

SAN FRANCISCO

RADIO RURAL S.R.L. - MODIFICACIÓN ESTATUTO SOCIAL

Por Acta de Reunión de Socios de fecha 24 de
junio de 2020, inscrita en el Registro Público de
Comercio bajo la matrícula N° 1202-B2, se hizo
constar la cesión de cuotas sociales realizada
por instrumentos privados de fecha 04 de mayo
de 2018, por la cual la Sra. Teresita Ana Marga-
rita Boetto de Capello cedió al Sr. Gonzalo Da-
niel Martínez, DNI N° 35.668.490, la cantidad de
seis (6) cuotas sociales, que representan el uno
coma dos por ciento (1,2%) del capital social; a
la Srta. Constanza Martínez DNI N° 37.822.799,
la cantidad de seis (6) cuotas sociales, que re-
presentan el uno coma dos por ciento (1,2%) del
capital social; a la Srta. Milena Belén Martínez,
DNI N° 36.680.329, la cantidad de trece (13) cuo-
tas sociales, que representan el dos coma seis
por ciento (2,6%) del capital social; asimismo la
Srta. Milena Martínez cedió al Sr. Ignacio Damián
Martínez, DNI N° 42.892.021 la cantidad de seis
cuotas sociales, que representan el uno coma
dos por ciento (1,2%) del capital social; por otro
lado, con fecha 04 de marzo de 2019 falleció el
Sr. Gregorio Daniel Martínez, titular de cuatro-
cientas setenta y cinco (475) cuotas sociales,
siendo sus herederos sus hijos Sres. Gonza-

lo Daniel Martínez, Ignacio Damián Martínez, Constanza Martínez y Milena Martínez. Debido a lo antes expuesto, y en función de lo dispuesto por el art. 155 LSC, la sociedad ha quedado integrada de la siguiente manera, modificándose el artículo cuarto del Estatuto Social en su parte pertinente: "El capital social se fija en la suma de pesos cincuenta mil (\$50000,00), dividido en quinientas (500) cuotas de valor nominal \$100 cada una, el que se encuentra totalmente suscripto e integrado por los socios en la siguiente proporción: 1) Gonzalo Daniel Martínez, titular de ciento veinticinco (125) cuotas sociales; 3) Milena Belén Martínez, titular de ciento veinticinco (125) cuotas sociales; 4) Constanza Martínez, titular de ciento veinticinco (125) cuotas sociales; 5) Ignacio Damián Martínez, titular de ciento veinticinco (125) cuotas sociales". Así también, en el mismo instrumento los socios resolvieron que la administración y representación de la sociedad estará a cargo de la Srta. Constanza Martínez y del Sr. Ignacio Damián Martínez, en calidad de gerente/s administrador/es, quien/es ejercerá/n su función/es por tiempo indeterminado, en forma individual o conjunta, teniendo todas las facultades para administrar y disponer de los bienes, incluso las que requieran poderes especiales conforme el art. 375 del C.C.C.N. y el art. 9no del decreto-ley 5965/63, modificándose el artículo octavo del Contrato Social.

1 día - N° 282831 - \$ 1308,03 - 09/11/2020 - BOE

EDIFICIO HOTEL CRILLON SAICI

ELECCION AUTORIDADES

Por Acta de Asamblea General Ordinaria N° 49 de fecha 03-03-2020, se aprobó por unanimidad designar como Director Titular y Presidente al Sr. Carlos Cayetano CELIS BERRETTA, DNI. 12.355.510, argentino, divorciado, mayor de edad, de profesión abogado, con domicilio en calle Rivadavia N° 85, 6° Piso, Oficina 3, ciudad de Córdoba y elegir como Director Suplente al Sr. José Alberto CELIS BERRETTA DNI. 12.365.472 argentino, mayor de edad, divorciado, de profesión médico cirujano, con domicilio en calle Rivadavia N° 85, 6° Piso, Oficina 3, ciudad de Córdoba, ambos por el término de tres (3) ejercicios, los cuales aceptan los cargos para los que han sido elegidos, declaran bajo juramento no encontrarse comprendidos en ninguna de las prohibiciones e incompatibilidades de los arts. 264 y 286 de la Ley 19.550 y constituyen domicilio especial en calle Rivadavia N° 85, 6° Piso, Oficina 3, ciudad de Córdoba.

1 día - N° 282858 - \$ 374,70 - 09/11/2020 - BOE

TURIN S.A.

ELECCIÓN DE AUTORIDADES: Por Acta de Asamblea General Ordinaria N° 39 y acta de directorio n° 95 ambas de fecha 18/03/2020. Se resolvió la elección del Sr. Germán Gustavo Gigy D.N.I. N° 20.996.870, como presidente, el Señor Roberto Felipe Picone D.N.I. N° 26.313.038 como vicepresidente y de las Srtas. Leila Antun, D.N.I. N° 38.339.342. y Andrea Verónica Camusso, D.N.I. N° 26.338.339 como Directoras Suplentes. Por acta de directorio n° 92 de fecha 04/11/2019, se efectúa cambio del domicilio de la sede social a Avenida Fuerza Aérea Argentina nro. 3808 B° Ameghino Norte de la ciudad de Córdoba, provincia de Córdoba.

1 día - N° 283027 - \$ 228,42 - 09/11/2020 - BOE

LUCIANO SAS

Por Acta de Reunión de Socios de fecha 24-7-2020 y Acta de Reunión de Socios de fecha 16-10-2020, suscripta con fecha 22-10-20, los socios de LUCIANO SAS, CUIT N° 30-71662938-0 aprobaron por unanimidad la cesión de acciones de fecha 23-07-2020, y la reforma del Instrumento Constitutivo art. 2°, 7° y 8°. Teniendo en cuenta la nueva composición accionaria, se aprobó por unanimidad la modificación el artículo 2°, el que se transcribe: "SEGUNDO: El capital social es de pesos Treinta y Un Mil Trescientos (\$ 31.300), representado por Cien (100) acciones, de pesos Trescientos Trece (\$ 313) valor nominal cada una, ordinarias, nominativas, no endosables, de la clase "B" y con derecho a un voto por acción, que se suscriben conforme al siguiente detalle: 1) LUCIANO MARTIN CASTILLO, suscribe la cantidad de Treinta y Tres (33) acciones, por un total de pesos Diez Mil Trescientos Veintinueve (\$ 10.329) 2) GUILLERMO ANTONIO MORAN DE LA VEGA, suscribe la cantidad de Sesenta y Siete (67) acciones, por un total de pesos Veinte Mil Novecientos Setenta y Uno (\$ 20.971). El capital suscripto se integra en dinero en efectivo, el veinticinco por ciento en este acto, obligándose los socios a integrar el saldo dentro de los dos años desde la firma del presente instrumento." Asimismo por unanimidad se eligió Nuevo Administrador Titular (art. 7°): Luciano Martín CASTILLO, DNI. 29.188.535, CUIT 20-29188535-8; Administrador Suplente al Sr. GUILLERMO ANTONIO MORAN DE LA VEGA, DNI. 13.290.752, CUIT 20-13290752-9, y nuevo Representante Legal y uso de la firma social (art. 8°): Luciano Martín CASTILLO, DNI. 29.188.535, CUIT 20-29188535-8.

1 día - N° 283085 - \$ 761,60 - 09/11/2020 - BOE

GLOBAL COR S.A.S. - ELECCIÓN DE ADMINISTRADOR SUPLENTE

Por acta de asamblea general ordinaria unánime de fecha 30/09/2020, se aceptó la renuncia de la Señora Viviana Andrea Bisio al cargo de Administradora Suplente, procediendo a designar en su lugar, como nueva administradora suplente a la Señora María Magdalena Espeche, DNI N° 20.531.588, la que estando presente en ese acto, procedió a aceptar el cargo para el que fue propuesta.

1 día - N° 283100 - \$ 115 - 09/11/2020 - BOE

RIO CUARTO

"ESTABLECIMIENTO COMAYPO S.A."

CAMBIO DE DOMICILIO

Por Acta de Directorio de fecha 17 de Enero de 2020, Se resolvió el cambio de domicilio Legal, trasladando la sede social a Bolivia 242, de la Ciudad de Río Cuarto, Provincia de Córdoba. Río Cuarto 03 de Noviembre de 2020.- PUBLIQUESE EN EL BOLETIN OFICIAL.-

1 día - N° 283115 - \$ 115 - 09/11/2020 - BOE

RIO CUARTO

D MOTORS S.A.S.

Fecha de la resolución que aprueba la modificación: 15/07/2020. REFORMA DEL ARTICULO CUARTO DEL ESTATUTO SOCIAL, el que quedará redactado de la siguiente manera: ARTICULO 4: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) La explotación integral de concesionaria automotor, camiones, motos, maquinaria agrícola, para la compra, venta, permuta, consignación, leasing, exportación e importación, de vehículos automotores, camiones, tractores, motocicletas, motos, nuevos o usados, motores, repuestos, autopartes, y accesorios de todos ellos. 2) Taller de lavadero, lubricentro y reparaciones de vehículos y motores, chapa y pintura, carrozado de unidades y Detailing o Detallado (es el conjunto de técnicas y procesos destinados a la limpieza, rejuvenecimiento y protección de las distintas superficies de un vehículo). 3) Dar y recibir representaciones, comisiones, consignaciones y representaciones de comercios y/o razones sociales dedicadas a rubros de explotación similares; 4) Participar en otras sociedades, adquirir fondos de comercio, suscribir contratos de suministro, concesiones y franquicias; 5) Establecer y

explotar los llamados sistemas de ventas on line por internet sea en páginas propias y/o mediante la participación en página de terceros; 6) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, hortícola, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 7) Industrialización de todo tipo de cereales, oleaginosas, forrajes, y todo subproducto derivado de los mismos, sea por molienda, desecado o deshidratado, incluyéndose también los residuos de elaboración. 8) Acopio de cereales, oleaginosas, forrajes, guarda o depósito de productos de terceros, pudiendo en este caso proceder a su comercialización, por cuenta propia o de terceros comitentes. 9) Explotación agrícola ganadera. 10) Comercialización de productos agropecuarios y derivados. Productos agrícolas y apícolas. Producción distribución y venta de vinos. 11) Transporte y Almacenaje: La prestación, por cuenta propia o de terceros, en camiones de la sociedad o de terceros, de servicio de fletes de cualquier naturaleza, relacionado con la explotación comercial, industrial, agropecuaria y/o de todo tipo de mercaderías y/o sustancias, sea por vía terrestre, marítima, fluvial o aérea, de almacenaje, bodegas, cargas, descargas, sean en puertos, aeropuertos y/o de cualquier otro tipo, sean nacionales y/o internacionales. 12) Importación y exportación de productos relacionados. 13) Compraventa, industrialización, fabricación, representación, permuta y distribución de materiales directamente afectados a la construcción de cualquier tipo de modelo de vivienda, revestimientos internos y externos. 14) Financieras: Mediante la realización de operaciones financieras, aportando a sociedades o empresas constituidas o a constituirse, y a personas, para operaciones realizadas o a realizarse, financiaciones en general, préstamos a intereses y toda clase de créditos garantizados por cualquiera de los medios previstos por la legislación vigente, con o sin garantías, y en la constitución, transferencia parcial o total de hipotecas, prendas y cualquier otro derecho real, por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera o las que requieren el concurso público. 15) Mandatos y representaciones: Realización de mandatos con la mayor amplitud, en las condiciones permitidas por las leyes y reglamentaciones vigentes. Ejercicio de representaciones, comisiones, consignaciones, gestiones de negocios y administración de bienes, capitales, fideicomisos, y empresas en general. Participar en fideicomisos a través de la figura del fiduciario, pudiendo en consecuencia adquirir bienes

a nombre del fideicomiso y para todos sus fines la sociedad podrá realizar cuantos actos y contratos se relacionen con su objeto social y tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o este contrato. 16) Energías Alternativas: Compra, venta importación, exportación, representación, consignación y distribución de productos relacionados a la ecología, el medioambiente y las energías alternativas renovables, como así su promoción y publicidad ya sea mediante contratación directa o por medio de licitaciones públicas o privadas, en participación y/o en comisión y/o de cualquier otra manera, en cualquier parte de la República Argentina o del extranjero. Financiación para la compra de los productos mencionados, ya sea mediante préstamos, leasings, facilidad de créditos u otras fuentes de financiación. Prestar servicios de consultorías y privados en materia de ecología. Construcción, realización, reparación y mantenimiento de todo tipo de obras civiles e industriales, públicas o privadas, sean viales, hidráulicas, energéticas, de desagüe, edificios, y todo tipo de obras de ingeniería y arquitectura, inclusive montajes industriales, como así también instalaciones sanitarias, eléctricas y de gas. Participar en otras sociedades, empresas y agrupaciones temporales, uniones transitorias de empresas, nacionales o extranjeras, que realicen actividades semejantes a las de la Sociedad, mediante la suscripción, adquisición, negociación y tenencia de participaciones y acciones y cualquier otro título, ya sea de renta fija o variable; efectuar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, toda clase de operaciones de inversión, aportes de capital a sociedades o empresas constituidas o a constituirse y/o personas que actúen en actividades semejantes a las de la Sociedad. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento"

1 día - N° 283194 - \$ 3117,45 - 09/11/2020 - BOE

DIOZILLON S.A.S.

ELECCIÓN DE AUTORIDADES Con fecha 04/11/2020 por Acta de Reunión N° 1 - se procedió a efectuar la designación de autoridades que conformarán el órgano de Administración y representación de la S.A.S. los que durarán en sus cargos hasta no ser removidos por justa causa, quedando conformado las autoridades de la manera: Administración y Representación titular de la SAS SOFIA ANTONELLA BIGONI D.N.I. N° 38.644.740, Administrador Suplente: CARLA MICAELA BIGONI D.N.I. N°: 43.273.494.

1 día - N° 283493 - \$ 412,35 - 09/11/2020 - BOE

MONTE BUEY

EDICTO RECTIFICATIVO DEL EDICTO N° 280883 PUBLICADO EL 27/10/2020.

En la parte de SUSCRIPCIÓN debe decir "Gianluca FORCONI, el 99 %, o sea 990 acciones y Sandro Benito FORCONI, el 1% o sea 10 acciones"

1 día - N° 283502 - \$ 165 - 09/11/2020 - BOE

SOL SALUD SRL

Por Contrato de fecha 17 de enero de 2020, los Sres. Hugo Roberto Botto, D.N.I. 7.883.456, argentino, casado y SUSANA DEL VALLE AVILA, D.N.I. 5.818.461, casada en primeras con domicilio ambos en Avd. Alem 1.775, Barrio Residencial America, ceden y transfieren la totalidad de sus cuotas sociales consistentes en 300 cuotas sociales de valor nominal \$ 200 cada una, a los Dres Daniel Ramón Giraudó, argentino, DNI 16.720.772, de 55 años, casado, médico, con domicilio en Mza. 11 Lote 4 Barrio Los Soles de Valle Escondido; Horacio Eduardo Bazán, argentino, D.N.I. n° 14.921.123, de 58 años, casado, médico, con domicilio en Lote 5, Mza 25, 4 hojas Mendiola, Arturo José Stoll, argentino, DNI 14.747.332, de 58 años, casado, médico, con domicilio en Blas de Peralta 4.164 de Barrio Márquez de Sobremonte; y Carlos Alberto Rondi, argentino, DNI 14.551.486, de 59 años, casado, médico, con domicilio en Héctor Paniza 3.242 Barrio Los Plátanos, quienes aceptan la cesión realizada por la cantidad de setenta y cinco cuotas sociales cada uno. La cesión se realiza por el precio total de \$ 30.000 abonados en ese acto. Asimismo, por acta de fecha 22 de enero de 2020, nombran por unanimidad socio gerente al Dr. Daniel Ramón Giraudó, quién acepta el cargo para el que ha sido nombrado y fija domicilio en Mza. 11 Lote 4 Barrio Los Soles Valle Escondido de esta ciudad de Córdoba. Ordenado por el Juzgado de 1° Instancia y 7° Nominación, Concursos y Sociedades N° 4 en Autos: "SOL SALUD S.R.L. INSC. REGISTRO PÚBLICO MODIFICACIÓN EXPTE 9152100.

1 día - N° 283508 - \$ 1297,20 - 09/11/2020 - BOE

MENDIOLAZA

ESTANCIA Q2 COUNTRY S.A.- ELECCIÓN DE AUTORIDADES

Por Asamblea General Ordinaria Extraordinaria N° 14 de fecha 5/02/2016 se realizó elección de autoridades quienes por acta de Directorio de aceptación y Distribución de Cargos de fecha

26/02/2016 aceptaron sus cargos, quedando el Directorio por el término de dos ejercicios constituido de la siguiente manera: Directores Titulares: Presidente: Ezequiel Tagle, DNI 28.117.919, Vicepresidente: Pilar de Arteaga, DNI 14.578.504.- Directores suplentes: María de Arteaga, L.C. N° 6.258.946 y Guillermo Hugo Bernardi, DNI 24.635.401.- Asimismo, se resolvió rectificar el punto 5 de la Asamblea N° 12 de fecha 23/12/2014 quedando ratificadas las Asambleas n° 7 de fecha 23/12/2009, N° 8 de fecha 22/12/2010 y los puntos 1,2,3,4,5 de la Asamblea N° 9 de fecha 23/12/2011 y quedando rectificado el punto n° 6 de esta última Asamblea quedando establecido que se ratifica entonces lo dispuesto en Asamblea n° 7 de fecha 14/12/2007.-

1 día - N° 283510 - \$ 816,10 - 09/11/2020 - BOE

DEVOTO

FERMAT DEVOTO S.A.

En Asamblea Gral. Ordinaria unánime de fecha 13/07/2020, los socios que representan el 100% del capital social de FERMAT DEVOTO S.A., por unanimidad resolvieron elegir para conformar el Directorio de la sociedad a: Director titular Presidente: Gustavo Daniel NASI, DNI 20.248.367, CUIT 20-20248367-5, argentino, nacido el 5/10/1969, casado, comerciante, domiciliado en calle Colón 469, Localidad de Devoto, Prov. de Córdoba y Directora Suplente: Raquel BARONI, DNI 23.290.310, CUIT 23-23290310-4, argentina, nacida el 22/03/1973, casada, comerciante, con domicilio en calle Colón 469, Localidad de Devoto, Prov. de Córdoba, ambos por el término de 3 ejercicios.

1 día - N° 283629 - \$ 565,35 - 09/11/2020 - BOE

TECNOTERRA CONSULTORA S.R.L.

SOCIOS: FERREYRA, FERNANDO DAVID, DNI 26481412, argentino, soltero, nacido el 25 de marzo de 1978, licenciado en administración, domiciliado en Arturo Orgaz 1029, B° Alberdi, Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba; MARIO ERNESTO NIEVAS, DNI 14702416, argentino, casado, nacido el día 28 de agosto de 1961, maestro mayor de obras, domiciliado en Av. Patria 1548 B° Pueyrredón, Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba; FECHA DE CONTRATO CONSTITUTIVO: 08/09/2020; FECHA DE ACTA DE FIJACIÓN DE LA SEDE SOCIAL: 08/09/2020; DENOMINACIÓN: TECNOTERRA CONSULTORA SRL; DOMICILIO: Jurisdicción de la ciudad de Córdoba, Provincia del mismo nombre; DURACIÓN: 99 años a partir de la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio; OBJE-

TO: La sociedad tendrá por objeto dedicarse a la ejecución, consultoría, dirección y administración de proyectos y obras de arquitectura e ingeniería, instalaciones, ya sea en forma parcial o total actuando como contratista principal o subcontratista en obras pudiendo subcontratar en forma total o parcial los trabajos y/o obras enumeradas; la refacción, mantenimiento y demolición de las obras enumeradas; construir por cuenta propia y/o de terceros para su posterior venta o locación con financiación propia o de terceros, tanto para construcciones nuevas como ampliaciones, refacciones y/o trabajos parciales; proyectos, dirección y construcción de obras públicas y privadas, construcción y/o refacción de edificios de todo tipo. Efectuar la adquisición, venta y/o permuta de toda clase de bienes inmuebles, urbanos o rurales; la compra-venta de terrenos y su subdivisión, fraccionamiento de tierras, urbanizaciones, con fines de explotación, renta o enajenación, inclusive por el régimen de propiedad horizontal u otra que determine el código respectivo; pudiendo recibir pagos de cuotas, efectuar pagos y todas las gestiones inherentes a la gestión de administración de propiedades. Efectuar servicios de mantenimientos de edificios, comercios, viviendas, plantas industriales, tanto sea la provisión de equipos, insumos, combustibles, materiales, mano de obra, y de la tarea profesional que se demande. La recepción de representaciones de productos utilizados en la construcción – equipos, materiales, herramientas y demás accesorios. La sociedad podrá participar en UTE, otras sociedades, fideicomisos como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria o fideicomisaria, en todo lo relacionado a la construcción, a cuyo fin podrá contratar empleados, hacer publicidad de los productos, ser titular de cuentas bancarias y de marcas y patentes, obligarse, importar o exportar los productos fabricados o bien la materia prima necesaria para la fabricación, etc. También podrá celebrar contrato con autoridades estatales o con personas físicas o jurídicas ya sean estas últimas sociedades civiles o comerciales, tenga o no participación en ellas; gestionar, obtener, explotar y transferir, cualquier privilegio o concesión que los gobiernos nacionales, provinciales o municipales le otorguen con el fin de facilitar o proteger los negocios sociales, dar y tomar bienes inmuebles en arrendamiento; constituir sobre bienes inmuebles toda clase de derechos reales; efectuar las operaciones que considere necesarias con bancos públicos, privados y mixtos y con las compañías financieras, o efectuar cualquier acto jurídico tendiente a la realización del objeto social. Para ello la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para realizar todos los actos relacionados con el objeto social. La sociedad tiene plena capacidad jurídica

para adquirir y ejercer derechos y contraer y cumplir obligaciones y realizar los actos que no sean prohibidos por las leyes y por este contrato: CAPITAL: El Capital Social se fija en la suma de pesos ciento cuarenta mil (\$140.000), formado por cien (100) cuotas iguales de pesos mil cuatrocientos (\$1400) cada una. Las cuotas son suscriptas en las siguientes proporciones: al socio Ferreyra Fernando David, la cantidad de cincuenta (50) cuotas y Nievas Mario Ernesto, cincuenta cuotas (50) cuotas sociales; ADMINISTRACIÓN Y FISCALIZACIÓN: Administración a cargo del socio FERREYRA, FERNANDO DAVID, quien representará a la sociedad en todas las actividades y negocios que correspondan al objeto de la misma sin limitación de facultades. Se requerirá la firma conjunta de los dos socios para actos de disposición de bienes de uso, afectados al fondo de la explotación de la sociedad. Durará en su cargo el plazo de duración de la sociedad. Fiscalización a cargo de los socios, en forma directa e individual, conforme al art. 55 de la Ley de Sociedades Comerciales; FECHA DE CIERRE DE EJERCICIO: 31-12 de cada año. SEDE SOCIAL: Av. Patria 1548 B° Pueyrredón, de la ciudad de Córdoba, Pcia del mismo nombre. Juzg. Civil y Comercial de 1° Inst. y 29° Nom., Conc. y Soc. N°5, de la ciudad de Córdoba.

1 día - N° 281952 - \$ 2480,39 - 09/11/2020 - BOE

AVALES DEL CENTRO S.G.R. - CONVOCATORIA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA NRO.3

Por Acta nro. 126 de fecha 29/09/2020 del Consejo de Administración SE CONVOCA para el día 26 de Noviembre de 2020, en la sede social sita en calle Rosario de Santa Fe 231, 1er Piso, de la Ciudad de Córdoba a Asamblea General Ordinaria de Accionistas a las 15 hs. en primera convocatoria y a las 16 hs. en segunda convocatoria, haciéndose saber a los interesados que deberán concurrir cumplimiento con todas las medidas de seguridad sanitaria, así como el protocolo correspondiente; subsidiariamente y para el hipotético caso de existir algún impedimento para la reunión de manera presencial, la misma se llevará a cabo en el mismo día y horario de manera virtual a distancia mediante la plataforma Zoom (<https://zoom.us/join>) bajo el ID de reunión nro. 356 160 3549 y la contraseña que se informará a los socios que hayan confirmado al e-mail "administracion@avalesdelcentro.com" su vocación de asistir, todo de acuerdo a lo establecido por la Res. N° 25-"G"/2020 de IPJ, para tratar el siguiente ORDEN DEL DÍA: 1.- Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea; 2.- Consideración de Memoria, Balance General, Estado

de Resultados, Cuadros y Anexos e Informe de la Comisión Fiscalizadora, concernientes al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2019; 3.- Consideración de la gestión del Consejo de Administración y de la Comisión Fiscalizadora, conforme al alcance de los arts. 275 y 298 de la ley 19.550; 4.- Aplicación de los resultados del ejercicio. Remuneración a los miembros del Consejo de Administración y a la Comisión Fiscalizadora; 5.- Consideración de la ratificación o revisión de las decisiones del Consejo de Administración en materia de admisión de nuevos Socios y transferencias de acciones hasta la fecha de la Asamblea; 6.- Fijación para el próximo ejercicio de: a) Máximo de Garantías a otorgar y la relación máxima entre Avaluos Vigentes y Fondo de Riesgo; b) Costo de las garantías y la bonificación máxima que podrá conceder el Consejo de Administración; c) Política de Inversión del Fondo de Riesgo y de los Fondos Propios de la sociedad; d) Política de Avaluos y Contracautelas; 7.- Designación de los miembros titulares y suplentes del Consejo de Administración por tres ejercicios; 8.- Designación de los miembros titulares y suplentes de la Comisión Fiscalizadora por un ejercicio; 9.- Designación de las personas facultadas para tramitar la conformidad administrativa y en su caso la inscripción de las resoluciones de la Asamblea ante la autoridad de contralor respectiva. NOTA: Se encuentra a disposición de los Accionistas vía correo electrónico, previa solicitud cursada al e-mail "administracion@avalesdelcentro.com"; la documentación digitalizada a tratar en los puntos 2 y 3 del Orden del Día de la Asamblea General Ordinaria. Asimismo se recuerda a los accionistas la vigencia del art. 42 del estatuto, estando obligados a comunicar su asistencia con tres días de anticipación a la fecha fijada lo cual podrá efectivizarse mediante correo electrónico cursado al e-mail "administracion@avalesdelcentro.com", para la correspondiente inscripción en el Registro pertinente.

5 días - N° 282267 - \$ 7976,45 - 10/11/2020 - BOE

FRONTIERS INVESTMENTS S.A.

Por asamblea general ordinaria del 21.10.2020 se designó para integrar el directorio por el término estatutario como Presidente el Sr. Roberto Juan Viviani, D.N.I. 18.442.572 y como Director Suplente a la Sra. Fedora María Viviani D.N.I. 22.372.518.

1 día - N° 282274 - \$ 115 - 09/11/2020 - BOE

E CARE S.A.

Constitución de fecha 01/09/2020. Socios: 1) Gonzalo PARADA, argentino, DNI N° 31.549.784,

nacido el 26 de marzo de 1985, de 35 años de edad, sexo masculino, de estado civil soltero, de profesión ingeniero industrial, con domicilio en Telasco Castellanos N° 1675 de Barrio Yofre Sud de la ciudad de Córdoba, provincia de Córdoba 2) Lorena María SEGOVIA, argentina, DNI N° 33.012.977, nacida el 21 de noviembre de 1987, de 32 años de edad, sexo femenino, de estado civil soltera, de profesión contadora pública, con domicilio en José Manuel Chavez N° 71 de Barrio San Salvador de la ciudad de Córdoba, provincia de Córdoba 3) Candela BUFFARINI, argentina, DNI N° 35.054.749, nacida el 26 de marzo de 1990, de 30 años de edad, sexo femenino, de estado civil casada, de profesión contadora pública, con domicilio en Felipe Boero N° 2494 de Barrio Rosedal Anexo de la ciudad de Córdoba, provincia de Córdoba 4) Matías PARADA, argentino, DNI N° 29.254.634, nacido el 10 de marzo de 1982, de 38 años de edad, sexo masculino, de estado civil casado, de profesión Contador Público, con domicilio en L1 Mz8 Heredades, Siete Soles de la ciudad de Córdoba, provincia de Córdoba 5) Pedro Francisco MASCHIETTO, argentino, DNI N° 21.023.557, nacido el 8 de diciembre de 1969, de 50 años de edad, sexo masculino, de estado civil casado, de profesión ingeniero en sistemas, con domicilio en Juan Jose Paso 1352 de Barrio Juniors de la ciudad de Córdoba, provincia de Córdoba 6) Iván Enrique CANERI, argentino, DNI N° 21.403.347, nacido el 15 de febrero de 1970, de 50 años de edad, sexo masculino, de estado civil casado, de profesión ingeniero en sistemas, con domicilio en Estancia Santa Catalina 571 de Barrio Lomas de la Carolina de la ciudad de Córdoba, provincia de Córdoba. Denominación: E CARE S.A. Sede: General Araoz de Lamadrid N° 233 de la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba. Duración: 99 años contados desde el día de su inscripción en el Registro de Comercio. Objeto social: La Sociedad tiene por objeto desarrollar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, o a través de mandatarios, agencias o sucursales, en el país o en el extranjero las siguientes actividades a) Desarrollos de software: Creación, diseño, desarrollo, producción e implementación y puesta a punto de aplicaciones móviles o sistemas de software propios o creados por terceros, desarrollados, existentes o que se creen en el futuro y su documentación técnica asociada, tanto en su aspecto básico como aplicativo. Análisis, desarrollo, construcción, mantenimiento de sistemas de software, comprendiendo toda actividad complementaria y directamente relacionada con la ingeniería de software, tales como e-learning, marketing interactivo, e-commerce, páginas web. Realizar el procesamiento electrónico o manual, de datos y/o documentos,

su programación, registros, archivo, digitalización por todos los medios conocidos y/o a conocerse. b) Industrial: Desarrollo, diseño, fabricación, elaboración, ensamble, de materias primas, productos y aparatología relacionados con el ramo de la medicina estética, salud humana, elementos de bioseguridad y de cualesquiera otros productos destinados a centros de salud o tratamiento estético y afines. c) Comercial: Mediante la compra, venta al por mayor o menor, distribución, consignación, comisión, representación y franquicias comerciales, en el mercado interno y externo, productos, subproductos, mercaderías, insumos, maquinarias, relacionados con el ramo de la medicina estética, salud humana, medicamentos, elementos de bioseguridad y de cualesquiera otros productos destinados a centros de salud, tratamiento estético o consumo masivo. La comercialización de estos productos podrá realizarse bajo la modalidad de compra-venta o de venta por cuenta y orden de terceros bajo la modalidad de venta y líquido producto con aquellas personas físicas o jurídicas con las que se convenga una representación comercial. En aquellos casos en que las leyes o reglamentaciones vigentes requieran títulos universitarios o equivalentes para el desempeño de las actividades enunciadas, los servicios serán prestados por profesionales idóneos, con título habilitante para la realización de las mismas, en un todo conforme a la reglamentación que exista en la materia. d) Transporte y/o logística: Mediante la explotación comercial de: i) servicios transporte de personas y cargas generales por tierra, agua y aire, con vehículos propios y/o contratados. ii) Logística, distribución, comercialización, almacenamiento, depósito, manipulación, consolidación, desconsolidación y embalaje de los bienes comercializados por cuenta propia o de terceros. e) Servicios: Mediante la prestación de servicios de: i) Mantenimiento, reparaciones, refacciones y/o cualquier otro servicio complementario que se relacione con las actividades detalladas en los incisos precedentes. ii) Gestiones de cobranzas y/o de pagos y aceptar y ejecutar mandatos para realizar y recibir cobranzas y/o pagos por cuenta y orden y/o a nombre de terceros a través de sistemas de transferencia electrónica por internet. iii) Servicios de publicidad. f) Importación y exportación: Mediante la importación y/o exportación los productos mencionados en los incisos precedentes, incluyendo los bienes de uso, repuestos y accesorios necesarios para el proceso industrial, comercial y de servicios que se desarrolla. g) Financiera: Mediante préstamos con o sin garantía real, a corto o largo plazo, inversión o aporte de capitales a personas, empresas o sociedades existentes o a constituirse, o a simples particulares, para toda clase y tipo de

operaciones, realizadas o a realizarse; operaciones que tengan por objeto títulos de crédito o títulos valores públicos o privados y otorgamiento de crédito en general, con o sin garantía de prenda o hipoteca o de cualquier otra de las permitidas por la legislación vigente; no podrá realizar actividades reguladas por la Ley de Entidades Financieras 21526 (t.o. y modif. vig. y cc) u otras que requieran el concurso público o de fondos de terceros.h) Actividades relacionadas a formación y capacitación: Impartir, organizar, gestionar, desarrollar actividades de formación, actualización y capacitación en concordancia con su objeto. A los fines del cumplimiento del objeto social, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y puede realizar toda clase de actos jurídicos y operaciones que se relacionen con su objeto que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. Capital: El capital social es de pesos Cien mil (100.000) representado por cien mil acciones de un peso (\$1) de valor nominal cada una, ordinarias, nominativas, no endosables de clase A, con derecho a 5 votos por acción. Suscripción: 1) GONZALO PARADA, suscribe la cantidad de 15.000 acciones. 2) LORENA MARIA SEGOVIA, suscribe la cantidad de 15.000 acciones. 3) CANDELA BUFFARINI, suscribe la cantidad de 15.000 acciones. 4) MATIAS PARADA, suscribe la cantidad de 5.000 acciones. 5) PEDRO FRANCISCO MASCHIETTO, suscribe la cantidad de 25.000 acciones. 6) IVAN ENRIQUE CANERI, suscribe la cantidad de 25.000 acciones. Administración: La dirección y administración de la sociedad estará a cargo de un Directorio compuesto por el número de miembros que fije la Asamblea Ordinaria, entre un mínimo de 1 y un máximo de 5, electos por el término de 3 ejercicios. La asamblea puede designar igual o menor número de suplentes los que se incorporaran al Directorio por el orden de su designación. Designación de Autoridades: 1) LORENA MARIA SEGOVIA, DNI N° 33.012.977 en el carácter de director titular y presidente. 2) PEDRO FRANCISCO MASCHIETTO, DNI N° 21.023.557, en el carácter de director titular y vice-presidente. 3) GONZALO PARADA DNI N° 31.549.784, en el carácter de director titular. 4) IVAN ENRIQUE CANERI, DNI N° 21.403.347, en el carácter de director titular. 5) CANDELA BUFFARINI, DNI N° 35.054.749, en el carácter de director suplente. En el desempeño de sus funciones actuarán de forma individual o colegiada según el caso. Durarán en sus cargos tres (3) ejercicios. Representación: la representación legal de la sociedad inclusive el uso de firma social, será ejercida por el Presidente del Directorio. En su ausencia o impedimento será asumido con idénticas atribuciones y deberes por el Vicepresidente

Durará en su cargo tres (3) ejercicios. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/08.

1 día - N° 282728 - \$ 4385,74 - 09/11/2020 - BOE

TENERIFE S.A.S. – CAMBIO DE SEDE SOCIAL- MODIFICACIÓN DE CONTRATO SOCIAL

Por acta de reunión de socios de fecha 29/10/2020, los socios por unanimidad decidieron cambiar el domicilio de la sede social: NUEVA SEDE SOCIAL CALLE BEDOYA 170 BARRIO COFICO DE LA CIUDAD DE CORDOBA. Se modifican los artículos 7 y 11 del contrato social, los que quedarán redactado de la siguiente manera: ARTICULO 7.- La administración estará a cargo de GUILLERMO ENRIQUE SERRA D.N.I 31.054.135 quien reviste el cargo de Administrador Titular. En el desempeño de sus funciones y actuando en forma individual o colectiva, según el caso, tiene todas las facultades para realizar los actos y contratos tendientes al cumplimiento del objeto social y dura en su cargo mientras no sea removido por justa causa. En este mismo acto se designa al Sr. ENRIQUE LUIS SERRA D.N.I 10.542.459 con domicilio en Barrio Alto de Manantiales Lote 5 Mza. 36 de la ciudad de Córdoba, con el cargo de Administrador suplente con el fin de llenar la vacante que pudiera producirse. ARTÍCULO 11.- El ejercicio social cierra el día 30 de Septiembre de cada año. A esa fecha se confeccionaran los estados contables conforme a las disposiciones y normas técnicas de la materia

1 día - N° 282790 - \$ 544,30 - 09/11/2020 - BOE

SGM S.R.L.- CONSTITUCION- EDICTO RECTIFICATORIO

Rectifíquese Edicto N° 280336 del 23/10/2020. Mediante Acta Complementaria del 02/11/2020, se rectificó el CUIT del socio OSVALDO DANTE ZAPATA, siendo correcto el N° 20-18017430-4. Juzgado 1° Inst. y 39° CC Ciudad de Córdoba- Expte N° 9559296.

1 día - N° 282850 - \$ 115 - 09/11/2020 - BOE

SILFRUT S.A.. CESIÓN Y TRANSFERENCIA DE ACCIONES SOCIETARIAS

Ordenanza 8246-Municipalidad de Córdoba "SILFRUT S.A." CUIT 30-70896356-5; en calidad de concesionaria de puesto del Mercado de Abasto Córdoba, por acta Nro 3 de fecha 13-12-2018 comunica que la Sra. DORA RAQUEL MUÑOZ SILLERO DNI 1.114.883 cedió y transfirió la cantidad del cincuenta(50%) por ciento de acciones

ordinarias, nominativas no endosables, con derecho a un(1) voto por acción y de valor pesos ciento cincuenta(\$150)cada una en un treinta (30) por ciento: que representan la cantidad de ochenta (80) acciones societarias al Sr. HECTOR ROBERTO SILLERO DNI 14.823.687 nacido el día 31-01-1962 con domicilio en calle Bancalari 1625 ciudad de Córdoba y en un veinte (20%) ciento que representan la cantidad de veinte(20) acciones societarias al Sr. JOSE MARIA SILLERO SANCHEZ DNI 35.578.200 nacido el día 31-03-1991 con domicilio en calle Belgrano 1346 de la ciudad de Rio Segundo, provincia de Córdoba respectivamente, mediante Expte. de Trámite Administrativo conforme a Ordenanza Municipal 8246 - mod. 9155- de Municipalidad de Córdoba. Dispositivo legal aplicable: Ordenanza 8246 mod. 9155 Córdoba. Oposiciones: Diez (10) días hábiles en Duarte Quiros 751 Dpto 2 centro, ciudad de Córdoba. Recepción: 09.00 hs a 14.00 hs. En días hábiles Responsable: Dr. Walter G. Ferrero.

5 días - N° 283010 - \$ 3360,15 - 13/11/2020 - BOE

JUNCOS S.R.L.

MODIFICACIÓN DE CONTRATO SOCIAL

Por asamblea unánime de socios, según acta del 12/08/2020, se deja constancia de las cesiones de cuotas sociales realizadas con fecha 12/11/2014 y 15/08/2015, cediendo Luis Juncos 600 cuotas a Martin Alejandro Juncos en la primera y Martin Alejandro Juncos, 1140 cuotas a Maria del Carmen Conterno en la segunda, con lo cual la cláusula 4ta. queda redactada de la siguiente manera: "CUARTA: Capital Social – Titularidad e Integración: El capital social se fija en la suma de pesos doce mil (\$ 12.000), formado por 1.200 cuotas sociales de pesos diez (\$ 10,00), valor nominal, cada una, correspondiéndole a la socia María del Carmen Conterno, 1.140 cuotas sociales que representan un valor nominal de pesos once mil cuatrocientos (\$ 11.400,00) y al socio Luis Juncos, 60 cuotas que representan un valor nominal de pesos seiscientos (\$ 600). Las cuotas se encuentran totalmente integradas." Asimismo, resolvieron modificar la cláusula quinta, relativa a la administración y representación, la cual quedó redactada de la siguiente manera: "QUINTA – Administración y Representación: La dirección, administración y representación estará a cargo de la socia María del Carmen Conterno, de forma individual, quien durará en su cargo por el plazo de duración de la sociedad. Tendrá a los fines de cumplir con sus funciones las más amplias facultades de administración y disposición incluso aquellas para las cuales la ley requiere

poderes especiales, pudiendo celebrar en nombre de la sociedad toda clase de actos jurídicos que tiendan al cumplimiento del objeto social sin limitación alguna, establecer agencias, sucursales u otra especie de representación dentro o fuera del país, operar con bancos e instituciones financieras o crediticias oficiales o privadas, dar y revocar poderes generales y especiales, iniciar, proseguir, transar o desistir pretensiones administrativas y acciones judiciales en todos los fueros incluso formular denuncias y querellas, entre otras." Expte N° 9565195. Juzg. 1ª Inst. y 3ª Nom. C. y C. N° 3.

1 día - N° 283030 - \$ 990,56 - 09/11/2020 - BOE

RODRÍGUEZ CANCE Y ASOCIADOS S.R.L.

MODIFICACIÓN DE CONTRATO SOCIAL

Por Acta de Reunión de Socios de fecha 25/08/2020 con firmas certificadas de fecha 2/09/2020, 30/09/2020, 1/10/2020 y 8/08/2020, se aprobaron las cesiones celebradas mediante instrumento privado por medio de las cuales: a) el Sr. José Esteban Topalian DNI 16.904.995 argentino, contador público, nacido el 13/05/1964, de 56 años, casado, con domicilio en calle Donaciano del Campillo N° 1393, Ciudad de Córdoba, CEDE, VENDE Y TRANSFIERE al Sr. Mauro Ezequiel Falvo DNI 28.455.688 argentino, mayor de edad, casado, contador público, nacido el 2 de febrero de 1981, de 39 años, con domicilio en calle Arturo M. Bas 136, 2º "A" Ciudad de Córdoba, Pcia de Córdoba 540 cuotas sociales de RODRIGUEZ CANCE Y ASOCIADOS S.R.L. de las que es propietario, por un valor nominal de \$10 cada una de las cuotas partes; b) El Sr. José Antonio Rodríguez, DNI 11.229.381, argentino, contador público, nacido el 15/12/1954, de 66 años, casado, con domicilio en calle 9 de Julio N° 53, piso 3, Ciudad de Córdoba, CEDE, VENDE Y TRANSFIERE al Sr. Luciano Bonetti DNI 29.715.961, argentino, mayor de edad, casado, contador público, nacido el 28 de noviembre de 1982, de 37 años, con domicilio en calle Arturo M. Bas 136, 2º "A" Ciudad de Córdoba, Pcia de Córdoba, 540 cuotas sociales de RODRIGUEZ CANCE Y ASOCIADOS S.R.L. de las que es propietario, por un valor nominal de \$10 cada una de las cuotas partes; c) El Sr. Osvaldo Casalanguida, DNI 7.605.775, argentino, contador público, nacido el 30/09/1947, de 72 años, casado, con domicilio en calle Jose C. Paz N° 792, Acassuso, Provincia de Buenos Aires, CEDE, VENDE Y TRANSFIERE al Sr. Alejandro Pablo Morbelli, DNI 17.128.877, argentino, mayor de edad, casado, contador público, nacido el 18/08/1964, de 56 años, con domicilio en calle Patagones N°

2937, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 300 cuotas sociales de RODRÍGUEZ CANCE Y ASOCIADOS S.R.L. de las que es propietario, por un valor nominal de \$10 cada una de las cuotas partes. En consecuencia, se modificó la cláusula sexta del contrato social, el que quedó redactado de la siguiente manera: "SEXTA: El Capital Social se constituye en la suma de Pesos TREINTA MIL (\$ 30.000), dividido en 3.000 cuotas sociales de Pesos DIEZ (\$10) valor nominal cada una. Este Capital ha sido suscrito en su totalidad, es decir en el 100% e integrado en efectivo Pesos SIETE MIL QUINIENTOS (\$ 7.500) que representa el 25% de Dicho Capital Social suscrito. El Saldo se integrará en el plazo de dos años a contar del día de la firma del presente contrato. Las cuotas sociales suscriptas corresponden a los socios según el siguiente detalle: 1) José Antonio Rodríguez 810 cuotas sociales, que representan el 27% del Capital social, con un valor nominal de \$ 8.100; 2) José Esteban Topalian 810 cuotas sociales, que representan el 27% del Capital social, con un valor nominal de \$ 8.100; 3) Osvaldo Casalanguida 300 cuotas sociales, que representan el 10% del Capital social, con un valor nominal de \$ 3.000; 4) Mauro Ezequiel Falvo 540 cuotas sociales, que representan el 18% del Capital social, con un valor nominal de \$5.400 y 5) Luciano Bonetti 540 cuotas sociales, que representan el 18% del Capital social, con un valor nominal de \$5.400." Se aprobó también la modificación de la sede social al domicilio sito en Calle Arturo M. Bas N° 136, piso 2, Of. A y B de la Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba. Asimismo, y en forma unánime se decidió fijar en uno la cantidad de miembros de la Gerencia y designar como Socio Gerente al Sr. José Esteban Topalian, DNI: 16.904.995, quien constituyó domicilio especial en Calle Donaciano Del Campillo N° 1.393, Ciudad de Córdoba. Juzgado Civil y Comercial de 39º Nominación (Concursos y Soc. No 7) Expte. N° 9588386. Oficina.

1 día - N° 283059 - \$ 1919,65 - 09/11/2020 - BOE

CUATROCATORCE SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Expte 9582669. Por acta social—cesión de cuotas del 15/10/2020 con certif. de firmas del 15/10/2020 por el Esc. Miguel A. Antun adsc al reg 513. Los socios cedieron las siguientes cuotas sociales: RAMIRO TRAVERSSA, cede 1250 a LEONARDO DAMIAN FRIAS. RAMIRO TRAVERSSA, cede 1250 a PABLO DAVID MELCHIOR. LUCAS AGUSTIN VIGLIONE, cede 1250 a LEONARDO DAMIAN FRIAS. LUCAS AGUSTIN VIGLIONE, cede 1250 a PABLO DAVID MELCHIOR, quedando así redactado el contrato social "PRIMERA:

DENOMINACION Y SEDE SOCIAL: La sociedad se denominará CUATROCATORCE SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA y tendrá su domicilio legal y sede social en: Fructuoso Riverano nro 260, local 12, de la ciudad de Córdoba, departamento capital, provincia de Córdoba, república Argentina, pudiendo cambiar dicho domicilio y sede de acuerdo a los intereses o necesidades de la misma. Podrá también establecer sucursales, agencias, filiales, depósitos y/o representaciones tanto en el interior de la provincia de Córdoba como en cualquier parte de la República Argentina y/o incluso en el exterior". La redacción es aprobada por UNANIMIDAD. Acto seguido se procede a redactar como queda la cláusula QUINTA, a saber: "CLAUSULA QUINTA: CAPITAL SOCIAL. El capital social se fija en la suma de pesos cien mil (\$100.000) dividido en DIEZ MIL (10.000) cuotas sociales, cada una tiene un valor de pesos DIEZ (\$10), suscriptas e integradas en su totalidad por los socios en la siguiente proporción: PABLO DAVID MELCHIOR, cinco mil (5000) cuotas sociales por un valor de pesos cincuenta mil (\$50.000) y LEONARDO DAMIAN FRIAS cinco mil (5000) cuotas sociales por un valor de pesos cincuenta mil (\$50.000)". JUZG 1A INS C.C. 3A-CON SOC3

1 día - N° 283118 - \$ 816,19 - 09/11/2020 - BOE

CORONEL MOLDES

GANADERA R&N SRL

RECONDUCCIÓN DE LA SOCIEDAD POR VENCIMIENTO DEL PLAZO DE DURACIÓN POR ACTA N°23 DE FECHA 19/10/2020: Los Sres. Socios Norberto Albino Chiappero DNI:14314083 y Ricardo José Rizzotti DNI:6648195 decidieron por unanimidad reconducir el plazo de duración societaria por veinte (20) años contados a partir de la inscripción en el Registro Público, en virtud del vencimiento del mencionado plazo ocurrido el día 02/06/2013 y habiendo continuado el giro comercial normal y habitual sin haber advertido dicha circunstancia, estando comprendida la Sociedad dentro de las disposiciones del Art. 95 de la LGS, y sin haber efectuado actos liquidatorios ni habiendo inscripto liquidador, continuando vigente el Contrato Social en todas sus partes.

1 día - N° 283186 - \$ 291,49 - 09/11/2020 - BOE

RUEDA HERMANOS S.A.C.I. Y A.

ELECCIÓN DE AUTORIDADES – RATIFICACIÓN DE ASAMBLEA

Edicto complementario del edicto N° 55090.- Por Asamblea Ordinaria de fecha 10/10/2020 se ra-

tificó la Asamblea Ordinaria del 30/04/2016 y se eligieron las siguientes autoridades por el término de tres ejercicios: Presidente al Sr. Osvaldo Tomas De La Puente D.N.I. 33.388.935, Directora Suplente a la Sra. Stella Amalia Rueda D.N.I. 10.046.188. Los cargos fueron aceptados en Asamblea Ordinaria de fecha 10/10/2020.

1 día - N° 283207 - \$ 157,40 - 09/11/2020 - BOE

RANC CONSTRUCCIONES S.A.

EDICTO COMPLEMENTARIO DEL EDICTO N° 254208.

Por asamblea general ordinaria N° 2 de fecha 11/10/2020 de la firma RANC CONSTRUCCIONES S.A. se ratifica la asamblea general ordinaria N°1 del 11/03/2020.

1 día - N° 283208 - \$ 115 - 09/11/2020 - BOE

RIO PRIMERO

MOLDERIL S.A.

El directorio de Molderil S.A. convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 25/11/2020, a las 10:00 Hs. en primer convocatoria y a las 11:00 Hs. en segunda convocatoria, en el domicilio sito en Lescano Hermanos 550, ciudad de Río Primero, Provincia de Córdoba, a efectos de tratar el siguiente Orden del día: "PRIMERO: Designación de dos (2) accionistas para suscribir el acta, junto con el presidente. SEGUNDO: Elección de autoridades." Se comunica a los Sres. Accionistas que deberán presentar sus acciones en Secretaría con no menos de tres (3) días de anticipación al acto, o bien efectuar la comunicación de su asistencia en términos del segundo párrafo del art. 238 de L.G.S. En caso de no poder realizarse la constitución de la asamblea en primera convocatoria por falta de quórum, según lo establecido en el primer párrafo del art. 243 L.G.S., sesionará una (1) hora más tarde considerándose constituida cualquiera sea el número de socios presentes.

5 días - N° 283241 - \$ 2127,90 - 13/11/2020 - BOE

VILLA MARIA

CREDEN AGENCIA DE CAMBIO Y TURISMO S.A.S.

Modificación de Objeto Social. Por Acta Reunión de Socios Autoconvocada N° 4 de fecha 4 de junio de 2020, se resolvió por unanimidad modificar el Artículo N° 4 del Instrumento Constitutivo de CREDEN AGENCIA DE CAMBIO Y TURISMO S.A.S., el cual quedo redactado de la siguiente

forma: "Artículo cuarto: La sociedad tiene por objeto: a) la compra y venta de monedas y billetes extranjeros, la compra y venta de oro amonedado y en barras de "buena entrega", la compra de cheques de viajero en moneda extranjera, los que deberán ser vendidos únicamente a las entidades financieras autorizadas para operar en cambios, y toda otra actividad que el Banco Central de la República Argentina determine permitir en el futuro conforme a las disposiciones legales. A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones."

1 día - N° 283293 - \$ 623,80 - 09/11/2020 - BOE

VILLA MARIA

CREDEN AGENCIA DE CAMBIO Y TURISMO S.A.S.

Aumento de Capital. Por Reunión de Socios Autoconvocada de fecha 19 de marzo de 2020, se resolvió por unanimidad: 1) Incrementar el Capital Social a la suma de \$ 5.000.000 (pesos cinco millones), mediante la capitalización de aportes irrevocables a cuenta de futuros aumentos de capital oportunamente efectuados e integrados por los accionistas de la firma por un total de \$ 4.000.000 (pesos cuatro millones). A dicho fin, se aprobó la emisión de 400 (cuatrocientas) acciones de pesos diez mil (\$10.000,00) valor nominal cada una, ordinarias, nominativas, no endosables, de la clase "B" y con derecho a un voto por acción. La moción es aprobada por unanimidad. En consecuencia, Anahi Marisol Aquino Laprida suscribió la cantidad de dos mil (360) acciones, por un total de pesos dos millones (\$ 3.600.000,00) y Amalia Reyes suscribió la cantidad de dos mil (40) acciones, por un total de pesos dos millones (\$ 400.000,00). Acto seguido, se procedió a modificar el Artículo 5 del Instrumento Constitutivo de la Sociedad, el cual quedó redactado de la siguiente manera: "ARTÍCULO 5: El capital social es de pesos Cinco Millones (\$5.000.000,00), representado por cinco mil (500) acciones, de pesos diez mil (\$10.000,00) valor nominal cada una, ordinarias, nominativas, no endosables, de la clase "B" y con derecho a un voto por acción. El capital social puede ser aumentado conforme a lo previsto por el art. 44 de la Ley 27.349."

1 día - N° 283297 - \$ 1025,60 - 09/11/2020 - BOE

VILLA MARIA

CÍRCULO ODONTOLÓGICO DE VILLA MARÍA - ASOCIACIÓN CIVIL

VILLA MARIA CONVOCATORIA A ASAMBLEA ORDINARIA EXTRAORDINARIA. Por

Acta N° ____ de la Comisión Directiva, de fecha 02/10/2020, se convoca a los asociados a Asamblea Ordinaria Extraordinaria, Ratificatoria de la Asamblea Ordinaria Extraordinaria celebrada el día 15 de Septiembre del corriente año, a fines de subsanar observaciones legales, y convalidar la existencia de la primera, a celebrarse el día Viernes 20 de Noviembre de 2020, a las 19:00hs, en la sede social sita en calle 9 de Julio N° 531, Villa María, Córdoba, en el caso de existir alguna disposición que imposibilite la concurrencia física a la sede de los asociados o de persistir el aislamiento social, preventivo y obligatorio dispuesto en el marco de la emergencia sanitaria, dicha asamblea se llevara a cabo en igual fecha y horario mediante la aplicación denominada ZOOM. US, para quienes quieran participar del acto, se deberá contar con una computadora o celular con internet y allí podrán unirse haciendo clic en el enlace que se enviara a los correos electrónicos de los interesados el día anterior a la fecha de la asamblea. Así mismo, se dispondrá de un espacio para realizar las consultas necesarias atinentes al medio por el cual se llevara a cabo la asamblea, pudiendo dirigir las mismas a la Secretaria de la Asociación, a través de su correo electrónico covillamaria@gmail.com, para tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos asociados que suscriban el acta de asamblea junto al Presidente. 2) Ratificación de la Asamblea Ordinaria y Extraordinaria de fecha 15 de Septiembre de 2020. Fdo: La Comisión Directiva.

1 día - N° 283481 - \$ 1398,35 - 09/11/2020 - BOE

TRANSPORTE MUGAS S.A. ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA – CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas de TRANSPORTE MUGAS S.A. a Asamblea General Ordinaria a celebrarse en la sede social sita Avda. General Savio 2241, Ciudad de Río Tercero, Provincia de Córdoba para el 04 de Diciembre de 2020 a las 15:00 hs. en primera convocatoria y a las 16:00 hs. del mismo día en segunda convocatoria. ORDEN DEL DIA: 1) Designación de accionistas para suscribir el Acta de Asamblea; 2) Consideración documentación Art. 234 inc. 1 LGS por el Ejercicio cerrado el 31 de Julio de 2020; 3) Consideración gestión del Directorio; 4) Remuneración al directorio; 5) Distribución de utilidades. Sociedad no comprendida en el Art. 299 LGS. Nota: Los accionistas, según Art. 238 LGS, para participar en la Asamblea deberán cursar comunicación a la sociedad en el domicilio de Avda. General Savio 2241, Ciudad de Río Tercero, de Lunes a Viernes de 9:00 a 12:00 por medio fehaciente o personalmente con no menos de 3 (tres) días hábiles de anticipación a la fecha de la Asamblea. La docu-

mentación mencionada en el pto. 2, se pone a disposición de los accionistas en la sede social. Cristian Ignacio Mugas - Presidente. -

5 días - N° 283529 - \$ 4994,25 - 13/11/2020 - BOE

GENERAL DEHEZA

ACEITERA GENERAL DEHEZA S.A.

Por Asamblea General Extraordinaria N.º 98 de fecha 14 de agosto de 2020: Se resolvió por unanimidad ampliar el objeto social, aprobando para tal fin la modificación del Artículo Cuarto de los Estatutos Sociales, el que quedó redactado de la siguiente manera: "ARTICULO CUARTO": La Sociedad tendrá por objeto principal realizar las siguientes operaciones por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros: a) La Industrialización de oleaginosas, cereales, legumbres y granos en general, elaboración y envasado de aceites y subproductos y/o cualquier otro derivado. b) Explotaciones agropecuarias y forestales en todas sus manifestaciones. c) Comerciar en cereales, oleaginosas, legumbres, semillas, forrajes, frutos del país y haciendas, incluso remates en gestión. d) Realizar todo tipo de actividad portuaria, en especial la relacionada con servi-

cios de carga, descarga y transporte por agua. e) Prestar servicios de transporte terrestre, por carretera o por ferrocarril. f) Explotar y comercializar todo género de fuentes de energía que no requieran concesión estatal. g) Importaciones y exportaciones de toda clase de bienes: semillas, aceites, harinas, combustibles, biocombustibles, agroquímicos, fertilizantes, máquinas y equipos y/o cualquier otro que guarde relación directa con las operaciones mencionadas en los incisos anteriores.- h) Administraciones, gestiones, mandatos, comisiones, consignaciones, financiaciones excepto las comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y representaciones relacionadas directamente con los incisos anteriores.- i) La prestación de servicios de trabajo aéreo en todas sus formas, tales como: AAE — AGROAEREO; Rociado, Espolvoreo, Siembra; FTF - FOTOGRAFÍA - oblicua, Filmación; PPA - PROPAGANDA - Pintado de Aeronaves, Arrojo de Volantes y Radial; IW - INSPECCIÓN Y VIGILANCIA — Vigilancia de Oleoductos y Gasoductos; Búsqueda y Salvamento; DPF - DEFENSA Y PROTECCIÓN DE LA FAUNA - Arreo de Gado, Control de Alambrados y Manadas; PES — Pesca — Localización de cardúmenes, etc., con todo tipo de aeronaves (Decreto 2836 del

año 1971): instrucción de vuelo, aeroaplicación, importación y exportación de aeronaves, sus componentes y repuestos, alquiler, compra, venta y administración de aeronaves, instalación de hangares, aeródromos, talleres de mantenimiento y reparación de aeronaves.- Para el cumplimiento de sus fines la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no le sean prohibidos por las leyes o estos estatutos.-

1 día - N° 283690 - \$ 2184,60 - 09/11/2020 - BOE

KARSI S.A.

Por asamblea general extraordinaria del 8.10.2020 se resolvió: i) la disolución anticipada de la sociedad a dicha fecha. ii) aprobar la liquidación de la sociedad conforme el balance especial cerrado al 8.10.2020. iii) cancelar la inscripción del estatuto social en el Registro Público. iv) Designar en el cargo de Liquidador y responsable de los documentos sociales a la Sra LILIANA KARQUI, D.N.I. 12.614.957, quien constituyó domicilio especial en Rodríguez del Busto N° 3410, Parque Milénica, Torre II, Sexto Piso "B", Córdoba.

1 día - N° 283710 - \$ 449,75 - 09/11/2020 - BOE